

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROYECTO DE DESARROLLO EDUCATIVO (PRODE)

PERFIL DEL NUEVO DOCENTE PANAMEÑO

Documento para la Discusión y Análisis en el Foro:

PERFIL DEL NUEVO DOCENTE PANAMEÑO

Ciudad de Panamá, 12 de diciembre de 2005

Índice General

PRESENTACIÓN.....	2
I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PERFIL DEL NUEVO DOCENTE PANAMEÑO.....	4
1.1 El Contexto Educativo.....	4
1.2 La Profesionalización del Docente.	7
1.3 Enfoques y Fundamentos Curriculares del Perfil del Nuevo Docente Panameño.....	13
a. Enfoques Curriculares.....	13
b. Fundamentos Curriculares.....	16
II PARTE: PERFIL DEL NUEVO DOCENTE PANAMEÑO.....	34
2.1 Perfil del Docente Panameño: Tres Propuestas.....	34
2.1.1. MEDUC- PRODE 1999.....	39
2.1.2 MEDUC - CECC: Perfil del y la Docente de Educación Primaria . 2000.....	46
2.1.3 MEDUC- PNUD : Diálogo para la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional . 2002.....	67
III PARTE: CRITERIOS RECTORES PARA EL LOGRO DEL PERFIL DEL NUEVO DOCENTE PANAMEÑO.....	74
3.1 Formación Docente Inicial.....	74
3.2 Formación Continua y Perfeccionamiento.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	84

Presentación

En el marco del Plan Estratégico 2005-2009 del Ministerio de Educación de Panamá se ha planteado como prioridad la necesidad de mejorar sustancialmente todo lo relativo a la formación y perfeccionamiento del docente. Se trata del reconocimiento del importantísimo lugar que los educadores tienen en el logro de procesos de transformación del sistema con mayor calidad, pertinencia y equidad.

Existe en toda la sociedad, un reconocido consenso de la necesidad de mejorar la calidad de la formación y capacitación de nuestros docentes; paralelamente, se llama la atención a la reflexión crítica de lo que las instituciones responsables realizan en esas tareas. El problema no puede verse de manera aislada, sino como parte de una compleja red de relaciones a lo interno y fuera del sistema educativo; se reconoce, así mismo, que son muchos los ejes que participan de los procesos de formación y capacitación y que influyen de manera directa en la práctica profesional de nuestros educadores (sistemas de ingreso a la profesión, carrera docente, salarios, imagen social del docente, entre otros).

En esta ocasión se propone abordar el tema del Perfil del Nuevo Docente Panameño, perfil que sintetiza los atributos y competencias genéricas que en el plano personal y profesional debe poseer el educador (a) de los niveles de Educación Básica General y Media frente a los nuevos escenarios del Siglo XXI. Se trata de un asunto de interés nacional que por lo tanto exige de la mayor atención para alcanzar los consensos necesarios que hagan posible su real y oportuna concreción.

Las ideas aquí sintetizadas son el producto de diferentes esfuerzos nacionales y regionales realizados por el Ministerio de Educación y Universidades del país en los últimos años, esfuerzos que se han plasmado en documentos y acuerdos elaborados por los diferentes actores intervinientes en las acciones de formación y capacitación continua de los educadores. En este Documento Base, se ha procurado integrar y enriquecer tales aportes para la reflexión, discusión y el logro de consensos por los participantes de este Foro.

El Documento se ha estructurado en los siguientes apartados:

I Parte: Fundamentos del Perfil del Nuevo Docente Panameño.

II Parte: Perfil del Nuevo Docente Panameño.

III Parte: Criterios Rectores para el Desarrollo del Perfil.

Los aportes que genere la lectura, reflexión crítica y propositiva en este Foro serán el insumo principal para el mejoramiento definitivo de estas propuestas y la base conceptual para el Acuerdo Final sobre Perfil de Formación del Nuevo Educador Panameño que se suscribirá como conclusión de las deliberaciones.

I PARTE: FUNDAMENTOS DEL PERFIL DEL NUEVO DOCENTE

A continuación se presentan consideraciones generales acerca del contexto educativo y los requerimientos de la profesionalización docente, así como los enfoques y fundamentos que sustentan el perfil del nuevo docente a partir de las concepciones y bases jurídicas adoptadas por el Ministerio de Educación.

1.1 EL CONTEXTO EDUCATIVO.

El siglo XXI se presenta cambiante ya que vivimos transformaciones profundas que afectan todos los aspectos de la vida. Los cambios más vertiginosos e insólitos son parte vital del escenario presente y futuro. Estos cambios según Alvin Tofler son :

"el resultado de la convergencia de la era de la tecnología de la información, con la revolución biológica en genética".

En este sentido se destaca el desarrollo de las comunicaciones, con el envío de textos, imágenes y sonido a través de la Internet; el acceso a la telefonía celular y satelital; la masificación de la informática en los sectores productivos y de servicios; la "miniaturización" de las computadoras y su integración a escala planetaria, así como el avance de la biogenética. Sin embargo y a pesar de lo anterior, la calidad de vida de los habitantes del planeta no es significativamente mejor, y cada día enfrentamos viejos problemas (ahora más acentuados) y otros nuevos, que plantean grandes desafíos de índole social, económico, de seguridad y ambiental, tales como: desempleo, pobreza, marginación, violencia, guerras, endeudamiento, exclusión, discriminación, explotación, persecución, hambruna, SIDA, analfabetismo, intolerancia, degradación del medio ambiente, terrorismo, delincuencia entre otras. Estos problemas han generado cambios y transformaciones profundas en la sociedad actual y han tenido efecto en los sistemas de pensamientos, ideas y creencias; y por supuesto, han impactado los sistemas educativos señalándoles nuevos retos.

Todos los países están intentando transformar sus sistemas educativos para atender los nuevos desafíos que irrumpen en la sociedad; además, frente a la competitividad que exige el mundo globalizado, es claro que a la educación se le reconozca como una inversión necesaria y estratégicamente determinante en el Siglo XXI.

La dinámica de la llamada "sociedad del conocimiento" o "sociedad de la información" influye necesariamente en el campo educativo. La UNESCO, a fines del siglo pasado elaboró un documento sobre las principales tendencias mundiales susceptibles a convertirse en los principales desafíos del Siglo XXI, enumerando los siguientes:

- 1.El rápido desarrollo de la tercera revolución industrial, el continuo progreso de la globalización y sus crecientes efectos.
- 2.La pobreza, la inequidad y exclusión.
- 3.La emergencia de nuevas amenazas a la paz, la seguridad y los derechos humanos.
- 4.Los problemas relacionados con el crecimiento excesivo de la población mundial.
- 5.La rápida degradación del medio ambiente.
- 6.La emergencia la sociedad de la información.
- 7.La relevancia del papel de la mujer.
- 8.El pluralismo cultural, la diversidad y la creatividad.
- 9.El desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En este contexto el capital intelectual es sin duda alguna el principal recurso de la sociedad contemporánea; por ello la educación para este siglo deberá satisfacer los objetivos de "aprender a vivir juntos, aprender a lo largo de la vida, aprender a enfrentar una variedad de situaciones y a que cada quien aprenda a entender su propia personalidad", Informe Delors (1996).

Se reconoce, de este modo, que la llave para ingresar en el Siglo XXI es la educación permanente, y que entre los retos de la educación de este siglo están:

el propiciar un desarrollo humano sustentable, revitalizar la democracia participativa y el respeto a los derechos humanos. Cobra con esto importancia la educación para la vida social y se advierte que es fundamental educar para la reflexión crítica y la creación; que es necesario educar a personas capaces de hacer uso de las tecnologías y las ciencias para transformar, creativamente y en conjunto la sociedad en beneficio de todos. Formar personas con disposición permanente de aprender y no sólo desarrollar sus competencias académicas sino también las de carácter éticas y estéticas.

Desde el punto de vista pedagógico, será necesario introducir métodos de enseñanza que propicien el aprendizaje autónomo y el juicio crítico, así como el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información a suerte de propiciar el aprendizaje de por vida.

Esta visión nueva de la educación supone cambios sustanciales en el quehacer de los docentes y en su formación inicial y continua para que sean garantes de su orientación y transformación en la búsqueda de mayor calidad, pertinencia y equidad; estas son las preocupaciones actuales. Así por ejemplo, el Proyecto Principal de Educación en América Latina (1996), en la perspectiva de alcanzar una mayor calidad educativa para todos, plantea que es necesario:

- Profesionalizar la gestión de los Ministerios de Educación, fortaleciendo las capacidades políticas y su interrelación con las capacidades técnicas para la formulación y ejecución de programas y la introducción de nuevas prácticas de planificación y de gestión.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, la permanencia y el egreso del sistema educativo de manera de favorecer el desarrollo equilibrado y la cohesión del cuerpo social en su conjunto.
- Determinar los objetivos y contenidos fundamentales de los niveles de enseñanza disponiendo mecanismos dinámicos y participativos para la articulación con las nuevas demandas de la sociedad.
- Establecer sistemas nacionales de evaluación de resultados del proceso

educativo que permitan asumir la responsabilidad por los logros obtenidos y efectuar la rendición de cuentas a la sociedad y sistemas de información y de investigación educativa que constituyan una base de datos operativos para la toma de decisiones.

- Establecer estándares cada vez más elevados para cada grado y año, referidos al desarrollo del pensamiento lógico y a las competencias y habilidades.
- Lograr condiciones para que los ciudadanos y ciudadanas, tengan un desempeño eficaz, dotándolos de las competencias necesarias para participar en diferentes ámbitos y desenvolverse productivamente en la sociedad.

Todo lo anterior ha sido considerado como reto en los procesos de reformas desarrollados en América Latina en los últimos años. Sin embargo, es claro que el rol que desempeñan los maestros dentro del proceso ha sido descuidado o no ponderado. Según Tedesco (2002) es el maestro "precisamente la conexión entre las transformaciones estructurales, institucionales y el proceso de enseñanza y aprendizaje", de hecho la clave del éxito de cualquier proceso de transformación educativa está en el compromiso de los docentes por impulsarla. Sin embargo es claro que en todo este movimiento los educadores no han sido los más comprometidos y su condición ha venido desmejorando.

1.2 LA PROFESIONALIZACIÓN DEL DOCENTE.

Los retos educativos del siglo XXI requieren de docentes comprometidos y con capacidad de ser reflexivos y creativos en cuanto a su práctica, para cambiarla y adaptarla cuando sea necesario, atendiendo a las realidades y necesidades del entorno y de sus alumnos tomando como referencias las definiciones de la política educativa del país.

De acuerdo a Graciela Bar (1999), para mejorar la calidad de la educación es necesario afrontar en los próximos años los desafíos relativos a la profesionalización del sistema educativo, la profesionalización de la acción de las instituciones educativas y sobre todo lo referente a la profesionalización de la función del docente.

De esta manera, señala que para lograr la **profesionalización del sistema educativo** será necesario diseñar y ejercer la conducción estratégica de las políticas de desarrollo educativo con una visión prospectiva capaz de producir las adecuaciones que demanda el entorno cambiante y de reorientar los procesos y las acciones. Asimismo, promover la construcción de acuerdos nacionales que expresen la voluntad política de los gobiernos a favor de la educación, en torno a metas de mediano y largo plazo que generen el consenso y la participación de distintos sectores y actores sociales, movilicen los recursos y esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas y otorguen continuidad y estabilidad a las políticas públicas.

Plantea así mismo que la escuela debe convertirse en un espacio de democratización y participación. La **profesionalización de la acción de la escuela** supone aprovechar mejor su nueva autonomía y crear las condiciones institucionales, materiales y los incentivos necesarios para:

- desarrollar una nueva modalidad de gestión y afirmar la función estratégica del equipo directivo;
- fortalecer los nuevos roles de los docentes;
- fortalecer acciones de concertación con la participación de los miembros de la comunidad, y
- garantizar una adecuada infraestructura y equipamiento de las escuelas.

Cabe destacar que en esta dirección de profesionalización de las instituciones, la Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica en América Latina (1996) recomendó "otorgar a las escuelas y comunidades locales

mayor control sobre la educación, responsabilidad por los resultados institucionales y por el rendimiento escolar de sus alumnos, participación de los padres y las comunidades locales en la administración, confiriéndoles la autoridad de requerir a las escuelas que asuman su responsabilidad por el rendimiento escolar de sus alumnos”.

Finalmente es preciso **profesionalizar la función del docente**, actor principal en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y ligadura indiscutible entre los procesos de aprendizaje de los alumnos y las modificaciones en la organización institucional; cabe destacar algunos aspectos importantes a ser considerados en esta tarea como por ejemplo: lo referente a la formación inicial, la capacitación, las condiciones de trabajo, la continuidad laboral, el acceso a una carrera profesional acorde con los logros pedagógicos de los proyectos educativos del establecimiento, las remuneraciones, la infraestructura escolar y el equipamiento didáctico, entre otros.

No puede olvidarse que en el ejercicio del rol profesional, intervienen factores concomitantes tales como el contexto socio económico, el compromiso de la comunidad, la autonomía en la toma de decisiones, la preparación científica y pedagógica y el entrenamiento en los mismos procesos de aprendizaje a poner en práctica, centrado en la reflexión y la investigación sobre su ejercicio profesional.

Es fundamental que la sociedad cuente con maestros y profesores eficaces y eficientes para poner en práctica distintos y adecuados recursos, con el fin de acceder a mejores logros educativos.

La profesionalización de la enseñanza en las escuelas supone el desarrollo de acciones vinculadas con el proceso de enseñar y aprender con mayor autonomía en las aulas y responsabilidad por los aprendizajes alcanzados.

Con la puesta en marcha de este conjunto de estrategias se favorecerá que el docente sea revalorizado en su función profesional y social como protagonista de las transformaciones educativas.

No hay políticas educativas serias sin políticas de preparación y capacitación de los maestros, "ya que no hay mejora de la educación sin buenos profesores" (Fullan y Hargreaves, 1996; Darling Hamnd, 1997) . Para afrontar los desafío de la sociedad actual es imperante prestar una atención prioritaria a la calidad de los docentes. El ejercicio de la profesión es una experiencia en sí misma, sin embargo los modelos artesanales de profesionalización, basados en el ensayo y error, por espontáneos y naturales que sean, resultan insuficientes.

La preocupación por el tema de la profesionalización de los docentes es mundial; en todas partes se hacen cuestionamientos al rol que están desempeñando y la necesidad de cambios conforme las transformaciones que se experimentan en la sociedad. Como ejemplo, veamos algunas definiciones de rasgos de perfil del docente a nivel de educación superior (Zabala, 2,000).

Para este autor se trata de que el docente debe conocer bien la propia materia, condición fundamental, pero no suficiente; se trata además de cómo compartirlos con sus alumnos. Así, los docentes deben ser capaces de:

- “- Analizar y resolver problemas.
- Analizar un tópico hasta desmenuzarlo y hacerlo comprensible.
- Appreciar cuál es la mejor manera de aproximarse a los contenidos, cómo abordarlos en las circunstancias presentes (para lo que deben poseer diversas alternativas de aproximación).
- Seleccionar las estrategias metodológicas adecuadas y los recursos que mayor impacto puedan tener como facilitadores del aprendizaje.
- Organizar las ideas, la información y las tareas para los estudiantes”.

Pero, es necesario igualmente el dominio de competencias como:

- “- Saber identificar lo que el alumno ya sabe (y lo que no sabe y necesitaría saber).
- Saber establecer una buena comunicación con sus

alumnos (individualmente y como grupo): explicar las cosas de forma que se le entienda, mantener una relación cordial con ellos.

- Saber manejarse en el marco de condiciones y características que presenta el grupo de estudiantes con el que le toque trabajar (jóvenes de los primeros cursos, estudiantes adultos, etc.), y ser capaz de estimularles a aprender, pensar y trabajar en grupo. Transmitirles la pasión por el conocimiento, por el rigor científico, por mantenerse siempre al día, etc.”

Se trata de que frente al complejo panorama inicialmente esbozado, los docentes sean capaces de asumir nuevos retos y contar al menos con tres herramientas fundamentales: sensibilidad, flexibilidad y conocimiento.

La **sensibilidad**, se vincula al área emocional, afectiva, receptiva del educador con los hechos, problemas, soluciones y sujetos (alumnos, colegas, padres de familia, etc.) Ser receptivo al cambio, sensible a las necesidades, tristezas y alegrías. La **flexibilidad** se plantea como las capacidades para aceptar otras ideas y propuestas, modificar o cambiar y el **conocimiento** está a la base del ejercicio docente. Se trata de que, sólo el docente que conoce el fundamento de su disciplina puede moverse con facilidad en distintos escenarios, proponer distintos ejemplos y reconocer cuándo una determinada situación puede ser aprovechada para producir un cambio conceptual en el estudiante. Sólo el docente que conoce los límites de la disciplina y el lenguaje en el cual se expresa, puede explicar por qué una determinada pregunta no es legítima en un determinado contexto.

Conocer al interlocutor, saber quién es y qué quiere el estudiante, conocer el proceso de desarrollo intelectual de los alumnos, conocer el contexto de la escuela, saber interpretar las palabras y los gestos y tener herramientas conceptuales para analizar los problemas de la relación pedagógica es una herramienta indispensable

para el ejercicio de la docencia. (Hernández, 1999).

Para lograr alcanzar la profesionalidad de la docencia se requiere que los educadores estén conscientes de que su ejercicio profesional está demandando un replanteamiento profundo para perfeccionar los conocimientos y competencias específicas de esta actividad de enorme relevancia social a pesar de la desvaloración en que se debate.

Para ello, es preciso clarificar los perfiles y trabajar de manera integrada la formación inicial y el perfeccionamiento en servicio para alcanzar un mejor nivel de desempeño.

En esta tarea se han invertido valiosos esfuerzos; es preciso consensuar los aspectos que se consideren esenciales en el docente panameño entendiendo que, aún cuando existan especificidades por nivel o modalidad educativa (inicial, primaria, pre media, media y sus distintas modalidades) existirá un conjunto de rasgos definitorios de su quehacer como puntales que son del sistema educativo hacia el logro de sus fines transcendentales.

En resumen, la profesión docente está siendo sometida en la actualidad a un conjunto amplio de presiones, que reclaman una construcción de su identidad y desempeño más compleja y con más tareas y responsabilidades, así como una implicación personal y profesional que, a todas luces, es más extensa e intensa.

Es evidente entonces que los nuevos escenarios escolares promueven desafíos que suponen la profesionalización de quienes trabajan la educación. En este sentido, mejorar la calidad y la motivación de los docentes debe ser una de las prioridades de la agenda educativa del siglo XXI.

1.3 ENFOQUE Y FUNDAMENTOS CURRICULARES DEL PERFIL DEL NUEVO EDUCADOR(A) PANAMEÑO(A).

La definición de un perfil de formación es parte consustancial de las definiciones más amplias de una propuesta curricular determinada; el perfil es uno de los componentes que la integran y se reconoce su papel fundamental como medio para definir la esencia y rumbo finales hacia donde dirigir el trabajo de formación y/o capacitación. Como parte de las definiciones curriculares éste puede adscribirse a determinados enfoques y fuentes que explican y condicionan las finalidades y prácticas curriculares.

a. Enfoques curriculares:

Se reconoce, que en materia de perfiles de formación podrán adoptarse diferentes enfoques según sea el marco rector de la política educativa y finalidades que se pretenda en el país. En ese sentido se reconoce la existencia de diferentes enfoques, siendo los más representativos los siguientes: academicista - intelectualista, el enfoque tecnológico y el enfoque constructivista. Es necesario reconocer que estos enfoques no se presentan de manera excluyente en las propuestas y prácticas curriculares; pero se trata de que la adopción de uno de ellos, en este caso el enfoque constructivista que el Ministerio de Educación de Panamá ha adoptado como parte de las decisiones curriculares más amplias sea el que prevalece y orienta el quehacer formativo de los docentes a fin de que exista congruencia con lo que se propone como base para la formación de los niños y jóvenes. El enfoque curricular que se adopte va a traducirse en concepciones que orientan y definen los objetivos, contenidos, actividades, recursos, la evaluación, el rol del docente y el papel del alumno. De allí la necesidad e importancia de adoptar un enfoque curricular actualizado cónsono con las nuevas tendencias del desarrollo de la educación, la pedagogía y demás ciencias auxiliares como la sociología y antropología que influyen de manera importante en lo educativo. Para comprender mejor sus

alcances se procede a hacer un breve recuento de cada uno y sus implicaciones en el trabajo curricular de formación. (Véase Molina Bogantes, 2000).

a.1 Enfoque academicista-intelectualista: se concede prioridad al contenido, al desarrollo de capacidades intelectuales a través de la transmisión de saber. En este enfoque el rol del docente se presenta como el eje dominante en la situación de enseñanza; controla el saber que debe transmitir a unos discentes pasivos que bajo una rígida disciplina deben escuchar y repetir lo que éste enseña. De esta manera, el alumno es un receptor de información. El énfasis está en el contenido disciplinar y no en el aprendizaje por lo cual no se recurre al contexto social como fuente esencial para el desarrollo del currículum.

a.2 Enfoque tecnológico: En este caso la enseñanza se sustenta en las teorías conductistas del aprendizaje; los objetivos se plantean en términos de conductas observables y se da énfasis a los procedimientos donde el educando procesa información a partir de estímulos externos, provenientes básicamente de los recursos tecnológicos. El educador se preocupa por la organización detallada de cada paso sustentando su trabajo en los programas (nuevamente el contenido es el elemento esencial del currículo) tarea que se asegura con el uso de procesos tecnológicos instruccionales y se enfatiza en la medición de los contenidos.

a.3 Enfoque constructivista: Corresponde a las nuevas perspectivas del proceso de enseñanza - aprendizaje; el alumno tiene primacía como sujeto consciente, activo y participativo, crítico, creador, comprometido y dinámico. El educador se reconoce a si mismo como un mediador y facilitador de las variadas interacciones del aprendizaje del sujeto que aprende con el objeto del conocimiento. El

contenido se entiende como un medio esencial que debe permitir la comprensión e interpretación de los elementos de la cultura cotidiana.

El contexto socio-cultural es fuente de aprendizaje y la escuela un agente socializador, transformador para lo cual tiene una estrecha relación con la comunidad educativa donde se ubica. El docente en este enfoque debe contar con las capacidades necesarias para convertirse en un agente transformador y creador de alternativas con un visión holística (integral) multi e interdisciplinaria. Este último enfoque condiciona y orienta el currículum de formación docente, transformado las asignaturas de tal manera que éstas ofrezcan no solo una visión fragmentada, pedagógica, sino, por el contrario pone de manifiesto la necesidad de la incorporación de la enseñanza por problemas, investigación, casos, proyectos , entre otros.

b. Fundamentos Curriculares:

El establecimiento de un perfil de formación debe sustentarse en un conjunto de disciplinas que proveen elementos para la interpretación y sistematización de la información que proveen las fuentes curriculares: el alumno que aprende, las disciplinas, el contexto socioeconómico y cultural y la institución educativa.

La definición del perfil del docente tiene necesariamente que ser congruente con los fundamentos curriculares que se han adoptado en el sistema educativo para asegurar su concreción. Es importante considerar con especial atención todo lo relativo a fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos, antropológicos y sociológicos.

Para fines de este trabajo se hará una revisión de los fundamentos que han sido aceptados y trabajados en diferentes documentos del Ministerio de Educación de Panamá.

b.1 Fundamentos Filosóficos

Estos fundamentos permiten sistematizar las aspiraciones de la comunidad nacional en cuanto al tipo de personas que se pretende formar, en su dimensión física, emocional, intelectual, psicosocial y espiritual. Las mismas se evidencian en actitudes y comportamientos que reflejan los principios y valores, como sustrato de la convivencia social y que responden al perfil del hombre y de la mujer panameños que se pretende formar.

Los Fundamentos Filosóficos se concretan en la Política Educativa y son la base que sustenta los objetivos curriculares, que a su vez orientarán la selección de contenidos, la planificación de situaciones de aprendizaje y sus correspondientes estrategias metodológicas, los recursos y la evaluación.

Los Postulados Filosóficos plantean que la Educación Panameña:

- ☐ Se fundamenta en principios universales, humanísticos, cívicos, éticos, morales, democráticos, científicos, tecnológicos, en la idiosincrasia de nuestras comunidades y en la cultura universal.
- ☐ Busca la formación integral de los hombres y las mujeres que requiere la sociedad.
- ☐ Propicia el desarrollo de actitudes y valores orientados a la defensa de la normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento, respeto y la promoción de los Derechos Humanos.
- Fortalece los valores de la familia como base fundamental en el

desarrollo de la sociedad.

- Busca la formación de una conciencia social a favor de la paz, la tolerancia y la concertación entre los seres humanos, los pueblos y las naciones.
- Propone el rescate y fortalecimiento de valores éticos, espirituales, culturales y sociales propios de la identidad nacional, para preservarlos en el marco de los cambios sociales.
- Se orienta hacia el desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad reflexiva, crítica y creadora, con una clara concepción científica y filosófica del mundo y la sociedad, y con elevado sentido de solidaridad humana.

b.2 Fundamentos Epistemológicos.

Los Fundamentos Epistemológicos aluden a la visión que se asume sobre la forma en que se produce, se utiliza y se desarrolla el conocimiento para la comprensión del mundo y la transformación del entorno.

En este sentido, se concibe al hombre como ser capaz de percibir, crear y recrear relaciones y de actuar constructivamente. Se parte de aceptar que la ciencia es un cuerpo de conocimientos en permanente construcción y revisión que trata de dar respuesta a los problemas y que tiene un método para generar nuevos conocimientos.

Por ello, la Educación Panameña:

- Pretende que el individuo tome decisiones con una clara visión filosófica y científica del mundo.

- Presenta una oferta que se caracteriza por ser progresista, participativa, pluralista, innovadora y creativa para que llene las aspiraciones sociales actuales.
- Propone, como eje central del cambio, la búsqueda de la equidad y la calidad, en el marco de una sociedad democrática y pluricultural.
- Da relevancia a la búsqueda de los conocimientos que requiere la comunidad panameña, vistos en forma integral y en el marco de las dimensiones humanísticas, científicas, tecnológicas y sociales.
- Enfatiza la investigación para promover el desarrollo del conocimiento, la innovación y el pensamiento crítico, como resultado de la autonomía en el aprendizaje.
- Concibe el conocimiento como un cuerpo en permanente desarrollo, revisión y construcción, por lo que se estimula que el estudiante sea gestor de su propio aprendizaje.

b.3 Fundamentos Psicológicos.

La psicología aporta elementos para acercarse al alumno y conocerlo en sus características particulares, en su forma de enfrentar el proceso de aprendizaje y de interactuar en situaciones personales y sociales.

En el marco de las expectativas de cambio, se evidencian, en relación con este fundamento, planteamientos como los siguientes:

- Se pretende el desarrollo de la personalidad del individuo, aprovechando al máximo sus potencialidades y la capacidad para la toma de decisiones acertadas.

- El proceso curricular se centra en el alumnado como el elemento más importante: para ello debe considerar el cómo se aprende y respetar su ritmo de aprendizaje.
- Enfatiza, la propuesta curricular, en llenar las necesidades, los intereses y las expectativas de los y las alumnas, estimulando en ellos, a la vez sus habilidades, la creatividad, el juicio crítico, la capacidad de innovar, y resolver retos y problemas.
- Se busca un currículo orientado al desarrollo integral, considerando la interacción de las dimensiones espirituales, socioafectivas, cognoscitivas y psicomotoras, vistas como una unidad.
- Se considera fundamental el hecho de que el niño y la niña viven un proceso de educación permanente, a lo largo de la vida y en los diversos espacios en que se desenvuelven.
- Se pretende estimular los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los procedimientos necesarios para la investigación y la construcción y reconstrucción del conocimiento.
- El proceso curricular fortalece el desarrollo de procesos de aprendizaje relacionados con el "saber", el "saber hacer", y el "saber convivir".
- Pretende, la nueva propuesta, estimular la autoestima, la responsabilidad, la solidaridad y la sociabilidad como elementos esenciales en la formación de la persona.
- En el nuevo currículo se presta especial atención a la capacidad de pensar autónoma y críticamente, de resolver problemas cotidianos y de adaptarse a los cambios permanentes.

b.4 Fundamentos Socio - Antropológicos.

De acuerdo con los planteamientos de la Ley Orgánica de Educación relativos a este aspecto, se pueden señalar los siguientes enunciados:

- Se considera el carácter de nación pluricultural, con gran diversidad étnica, y abundante y rica biodiversidad.
- Tener presente la condición histórica de país de tránsito y las múltiples migraciones que lo han convertido en un país cosmopolita, pluricultural y multilingüe.
- El currículo debe propiciar la atención al fortalecimiento y la preservación de los valores culturales de los grupos humanos básicos que conforman la identidad nacional, incorporando a las minorías étnicas y respetando la búsqueda de la paz, la democracia, la justicia social, la competitividad, el desarrollo sostenible, para promover la capacidad y responsabilidad de decidir sobre el futuro de la nación.
- Al considerar la pluriculturalidad se da especial énfasis a la atención a las comunidades indígenas, considerando el derecho de estos a preservar, desarrollar y hacer su identidad y patrimonio cultural.
- Para atender las diferencias culturales y el carácter particular de las regiones se pretende realizar una descentralización progresiva de las decisiones y funciones en materia educativa y curricular.
- Es necesario considerar la búsqueda que han emprendido el Estado y la sociedad panameña de la equidad y la

actualización. Para ello se consideran las características socioeconómicas y el nuevo orden económico y político internacional que requieren atender la capacidad de producir y de competir; así como el imperativo por el dominio de los códigos de la modernidad y las posibilidades de actuar en situaciones de crisis e incertidumbre.

- Se propone el logro de una estrategia de participación permanente y efectiva de la comunidad educativa ampliada, especialmente la incorporación de las familias.

- La búsqueda de la equidad y la democratización se encamina a superar discriminaciones o diferencias étnicas, sociales, económicas, de sexo y hacia la disminución de la brecha entre la educación que se ofrece a algunos de esos grupos (urbano - rural: particular - oficial; marginal urbano - clases sociales de mejores recursos, etc.).

b.5 Fundamentos Pedagógicos.

- Las intencionalidades curriculares y los procesos educativos, se orientan a que el alumno y alumna adquieran una formación integral, la cual implica atender las dimensiones del ser, el saber hacer, el hacer y el convivir, a la luz de los principios éticos y morales, los cuales le dan relevancia a la educación en valores.

- A través del proceso educativo, se promueve la relación armónica del ser humano con la naturaleza, para que valore y utilice racionalmente lo que el entorno le ofrece, sin alterar el equilibrio entre los seres vivos.

- Esta armonización entre naturaleza y el ser humano, implica la

necesidad de enfocar el desarrollo educativo hacia el fortalecimiento de actitudes, conocimientos y sentimientos que permitan al estudiantado usar el recurso tecnológico en forma racional y responsable, dentro de un contexto de sustentabilidad ambiental.

- La oferta educativa se fundamenta en principios curriculares que se enmarcan en una concepción constructivista del aprendizaje. Según este enfoque curricular, la acción pedagógica debe ofrecer las oportunidades para que el alumno participe activamente en la construcción individual y colectiva de sus conocimientos, a partir de sus aprendizajes previos.

- El docente asume el rol de guía y facilitador, para que, contextualizando el proceso educativo, el alumno y la alumna adquieran experiencias de aprendizaje significativas. El proceso de aprendizaje es continuo y progresivo; de allí que está en constante evolución. El desarrollo de conocimiento es un proceso y, como tal, se da por etapas que se van alcanzando paulatinamente. Los alumnos y alumnas aprenden de manera significativa y permanente, cuando construyen en forma activa sus propios conocimientos.

- Con una metodología activa, participativa, de carácter individual y grupal, atendiendo el contexto sociocultural del alumnado, el proceso de aprendizaje ofrece a los y las estudiantes -la oportunidad de relacionar la teoría con la práctica, para aplicar el conocimiento y lograr que sea útil y de interés. La práctica pedagógica se orienta a la formación de una persona reflexiva, crítica, comprometida y dinámica, creativa. Se le da relevancia a la acción grupal cooperativa y solidaria, la cual dinamiza los procesos de construcción del conocimiento y

eleva la calidad de los aprendizajes. Las actividades de aprendizaje que estimulan la creatividad y caracterizadas por la contextualización, son más motivadoras que las repetitivas y descontextualizadas.

- La base del proceso de construcción del conocimiento está en la acción sobre la realidad que realiza el sujeto cognoscente. Esto significa que el alumno y la alumna debe entrar directamente en contacto con esa realidad: con los objetos, las personas y los procesos.

- La práctica pedagógica como metodología activa, permite al alumno y a la alumna realizar acciones de autoaprendizaje, autogestión, convivencia y búsqueda de solución a los problemas que surgen en el cotidiano vivir, con el fin de mejorar su calidad de vida. Se atenderán las necesidades y demandas cambiantes de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

- El proceso educativo con un enfoque constructivista, promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso social y el mejoramiento de la calidad de vida. Promueve también el desarrollo de las potencialidades individuales, de acuerdo con sus ritmos de aprendizaje y diferencias personales. En el proceso de aprendizaje se utilizarán diversas estrategias metodológicas.

- La adecuación curricular permite el acercamiento a las realidades del sujeto que aprende y de la comunidad en que se ubica la institución escolar. Se atenderán las particularidades de cada comunidad.

- El currículo ofrecerá contenidos actualizados y pertinentes con la realidad del mundo actual, del desarrollo científico y las necesidades, demandas e intereses del sujeto que aprende y de la sociedad. Atenderá también el género y la educación ambiental.
- La ejecución del currículo garantizará la secuencia, continuidad, integración y pertinencia de los aprendizajes correspondientes a cada grado de la Educación Básica General. La investigación y la innovación curricular deben ser permanentes.
- La selección y organización de contenidos incluye elementos de la cultura sistematizada (conocimientos de carácter científico universal provenientes de las disciplinas) como también elementos de la cultura cotidiana (conocimiento informal que el ser humano genera permanentemente y que lo ayudan a resolver problemas y necesidades de la realidad y la vivencia cotidiana).

El aprendizaje significativo consiste en que el alumno y la alumna construyen su propio conocimiento, relacionándolo con sus experiencias previas. De allí que el punto de partida en el proceso de aprendizaje es la realidad del alumno y de la alumna, lo que promoverá el interés y la motivación. Los y las estudiantes deben comprender que existen las diferencias individuales y que cada persona tiene su peculiar manera de aprender y sus posibilidades de aplicar lo aprendido a nuevas situaciones.

b.6 Fundamentos Legales y de Política Educativa.

La necesidad de reorientar los procesos de formación y

perfeccionamiento del docente ha sido una preocupación constante del Ministerio de Educación; en este sentido en los últimos años se han efectuado diferentes esfuerzos de tipo legal y normativo para este fin.

Así se destaca la Ley 47 Orgánica de Educación, en su Capítulo IV, Artículo 264 y 265 señala:

Artículo 264: "El Ministerio de Educación, conjuntamente con las universidades oficiales, coordinará, planificará y organizará todo lo concerniente a la formación del docente Esta formación se llevará a cabo en instituciones a nivel superior , denominadas Centros de Formación Docente y en las universidades" .

Artículo 265 : " La formación pedagógica general para cualquiera de las especialidades del docente, se organizará de manera que permita la unidad y continuidad necesaria, a efecto de que sea posible la equivalencia de créditos de una institución a otra o de una especialidad a otra".

De igual manera, el artículo 270, de la misma ley señala que:

Artículo 270: "la formación del docente panameño debe establecer perfiles hacia el logro de un educador capaz de preservar y enriquecer su salud física, mental y con los valores cívicos, éticos, morales sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales dentro de un espíritu nacionalista, con sentimientos de justicia social y solidaridad humana, vocación docente y actitud crítica , creativa y científica en el ejercicio de la profesión."

En este sentido es claro que el Ministerio de Educación en mandato de la Ley, propicia un espacio amplio y participativo a las instituciones formadoras, de manera que se logren consensos nacionales en la Definición del Perfil del Nuevo Docente Panameño.

Es necesario destacar que el Decreto que rige lo referido a educación normal en nuestro país (Decreto 66 del 20 de febrero de 1961) se encuentra desfasado y no se ajusta a las demandas actuales ; en el mismo se establece lo siguiente:

Artículo 4:" Los planes de estudio y los programas de las escuelas normales deben ser únicos y estar inspirados en la formación de un maestro que tenga una sólida base cultural, democrática actitud profesional y ciudadana, sensibilidad social e iniciativa para contribuir al progreso de las comunidades y capacidad técnica para organizar la enseñanza. "

Como es de esperar el Perfil de Formación del Docente tiene que responder al logro de los fines de la Educación Panameña. (Art. 4 A de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 1995).

Se trata de formar un educador (a) que posea una sólida formación en las diferentes dimensiones que le exige el trabajo a desempeñar; un educador (a) que posea un elevado sentido de compromiso, interés y dedicación, pero, que a su vez cuente con los fundamentos de una sólida cultura académica profesional.

En realidad, la formulación de un Perfil de formación puede adoptar diferentes formas; existen una variedad de ejemplos y experiencias. Lo importante es la orientación que proponen y su pertinencia con las demandas a la profesionalización del sistema educativo en el cual está inmerso.

De acuerdo con el Artículo 4 A de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 1995, la educación panameña tiende al logro de los siguientes fines:

1. Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con

una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.

2.Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia Nacional, la soberanía, el conocimiento y valorización de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.

3.Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.

4.Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

5.Fomentar el desarrollo, conocimiento, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.

6.Impulsar, fortalecer y conservar el folclore y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.

7.Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño a través del deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.

8.Incentivar la conciencia par ala conservación de la salud individual y colectiva.

9.Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.

10.Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.

11.Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.

12.Garantizar la formación del ser humano para el trabajo

productivo digno, en beneficio individual y social.

13.Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.

14.Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de la educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.

15.Garantizar el desarrollo de una conciencia social a favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.

El Ministerio de Educación en el tema de la definición del perfil que establezca con claridad los atributos y rasgos que deben distinguir al docente panameño ha realizado, distintos esfuerzos para su concreción.

Es importante destacar la Propuesta del Sistema Nacional de Formación Profesional Integral (1998), que plantea entre sus objetivos el desarrollo de un sistema nacional de formación y desarrollo profesional integral, sustentado en una estructura ágil, flexible y funcional. Este Sistema se propone la misión de: *"Contar, en el marco de modernización de la educación, con una estructura abierta , dinámica, flexible que garantice la participación de todos los actores sociales ; que de respuesta a las demandas presente y futuras de formación y desarrollo profesional integral de los docentes, directores y supervisores y que genere en ellos las competencias exigidas por el país para el próximo milenio"* . Cabe mencionar igualmente que la propuesta destaca dos interesantes campos de acción: el de formación inicial y el de desarrollo

profesional integral; los cuales en su articulación obligan a la elaboración de un perfil basado en valores, inteligencia, ciencia y tecnología.

En el conjunto de las tareas desarrolladas destaca el trabajo denominado "El Perfil del Docente de Educación Básica General" (Rivera, Grenard y Leyton Soto -1999) realizado como parte del quehacer del Proyecto de Desarrollo Educativo. Como resultado de un Seminario Taller de Formación docente en 1999 se presenta esta interesante propuesta que está organizada en las siguientes áreas de competencia: Personal, Social, Cultural Profesional y Técnica - Pedagógica.

El Diálogo por la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional (2,002), abordó ampliamente el tema del perfil docente. Así se destaca que la Mesa Temática Perfil, Formación y Desempeño de la Educadora y el Educador hizo importantes aportes en los Consensos Finales, relativos a asuntos como: Sistema Nacional de Formación, Capacitación, Actualización, Perfeccionamiento Docente y Ley de Carrera Docente. En este Perfil se establece que el docente es ante todo un agente de cambio; que requiere auto conocerse y adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para contribuir eficazmente al desarrollo de las nuevas generaciones. El Perfil propuesto se estructura tomando en cuenta los siguientes aspectos que definen atributos y rasgos de conducta deseables en el educador (a):

- a. Perfil profesional : se refiere al Ser, a los valores , la personalidad.
- b. Perfil Profesional: se refiere al Saber teórico intelectual, del ejercicio de su profesión.

c. Perfil Ocupacional: se refiere al Saber Hacer con expresión en el comportamiento psicomotriz y destrezas de ejecución

Más recientemente, a través del Proyecto de Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial del Docente de Educación Primaria o Básica de la Coordinadora Educativa Centroamericana se han desarrollado diferentes esfuerzos para la definición del perfil de la formación inicial del docente. Este esfuerzo de cooperación ha permitido amplios espacios de discusión y aportes, conjuntamente con países de la Región y generado un Perfil Marco del Maestro de Primaria o Básica producto de distintos talleres nacionales y regionales . La Propuesta de Panamá se trabajó en un Taller realizado en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena del 27 al 31 de marzo de 2000 y en el mismo participaron docentes especialistas de las diferentes disciplinas que forman maestros en dicha institución, de la Universidad de Panamá, supervisores nacionales y regionales de MEDUCA.

Es necesario destacar que el Plan Estratégico 2005-2009, del Ministerio de Educación, que tiene como objetivo "*Cambiar el modelo educativo actual por un modelo de calidad, moderno, participativo, eficiente y más equitativo*"; contempla lo relativo a formación y perfeccionamiento del docente como una línea de acción dentro del área estratégica de "Calidad y Modernidad de los Aprendizajes".

Se establece que "en la era del conocimiento y la competencia global, el sistema educativo no sólo debe estar en capacidad de superar la falta de equidad, rezagos conocidos, sino también de incorporar creativamente el saber científico, los instrumentos y la tecnología indispensable para hacer el tránsito al primer mundo" ; para lo cual será necesario:

•“....

•Actualizar los procesos de formación, capacitación, actualización y evaluación del desempeño del personal docente”

•“Apoyar la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”;

De allí que el Foro para la Definición del Perfil del Nuevo Docente Panameño, es un paso firme hacia el alcance de esta meta antes del 2009. Se trata, en esencia, de dar respuesta urgente a la necesidad de mejorar la calidad del sistema educativo en general, y de la pertinencia, eficiencia y eficacia de los procesos de enseñanza - aprendizaje en los cuales el docente tiene un rol protagónico. Ello hace necesaria la transformación de los enfoques y prácticas para atender la formación inicial y permanente en la perspectiva de las nuevas tendencias pedagógicas científicas. Se concederá especial atención a todo lo relativo a la capacitación y perfeccionamiento del personal docente en servicio que concentra la mayoría de educadores, quienes permanecerán en el sistema por los próximos años impactando el proceso y resultados de la educación.

II PARTE: PERFIL DEL NUEVO DOCENTE PANAMEÑO

2.1 PERFIL DEL NUEVO PANAMEÑO: TRES PROPUESTAS.

El Perfil del Nuevo Docente Panameño es una definición de los rasgos, atributos, cualidades y capacidades que configuran su profesionalidad; se define en términos de *Saber*, *Saber Hacer* y del *Ser* que serán el resultado del proceso de formación inicial y continua del educador.

Este conjunto de atributos en general, se organiza en áreas:

- a. Personal: que describe atributos y rasgos referidos al educador como persona integral, que dotado de potencialidades y cualidades, es un miembro importante de la familia y la comunidad en que le corresponde vivir.
- b. Académica: En esta área se integran el conjunto de saberes referidos a las disciplinas que sustentan el vasto campo de la educación, la pedagogía y los fenómenos naturales y sociales provenientes de la cultura sistematizada.
- c. Pedagógico: En esta área se incluyen los atributos o rasgos que se refieren al ejercicio teórico metodológico del quehacer de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Implica todo lo referido al quehacer docente en el aula, la institución y la comunidad; se refiere al desempeño del trabajo profesional como parte del sistema educativo.

Se trata del establecimiento de un conjunto articulado de competencias académicas - profesionales que se complementan para hacer posible una práctica pedagógica de mayor calidad.

La definición de perfiles de formación es una tarea compleja; recientemente se ha incorporado al trabajo pedagógico-curricular el enfoque de formación por competencias. La misma, según uno de sus autores Le Bortef la define como:

Un "saber actuar", basado en la construcción personal que va a depender de los saberes que se poseen, las experiencias, la personalidad y los recursos del entorno de los cuales se pueden echar mano; así, el actuar con competencia va a estar condicionado por los "recursos incorporados" y los "recursos del entorno", conocimiento combinatorio. Las competencias no se aprenden como totalidad acabada; se aprenden recursos para "actuar con competencias".

Lo que se refiere a:

- a. *Saber conceptual*: referido al conocimiento de ideas, datos, hechos, principios, leyes.
- b. *Saber procedimental*: habilidades y destrezas.
- c. *Saber actitudinal*: referido a hábitos, valores, creencias, actitudes, ideales, etc.

Las competencias se reconocen como una **secuencia** y no como operaciones aisladas y están fuertemente vinculadas a la práctica.

Todo lo anterior tiene implicaciones para las instituciones formadoras; un perfil basado en competencias no es una declaración verbal de intenciones; se trata por el contrario de un instrumento de trabajo para guiar, orientar, dar unidad y coherencia al trabajo de formación inicial y continua del docente.

Lo anterior será aplicado en las instituciones formadoras de la siguiente manera:

- a. Se exige una verdadera y estrecha vinculación de la institución con las realidades del sector educativo; deberá trabajarse con casos cercanos, con ejemplos vivos, tener la posibilidad de visitar las

instituciones, hacer ensayos o prácticas en las escuelas. Es decir, no se puede enseñar a actuar con competencia desde la torre de marfil de las universidades, apoyando únicamente en los aportes de la literatura propia del campo educativo o de otras disciplinas.

b. El docente encargado de llevar a cabo la formación en competencia deberá transformar sus paradigmas formativos de expositor a facilitador donde la clase ya no será una audiencia que escucha sino un laboratorio viviente, un taller donde se movilizan recursos y se producen respuestas.

c. La formación en competencias implica redimensionar aspectos sustantivos de los planes y programas de estudio.

Los problemas de la formación inicial y continua podrían sintetizarse, ya más cerca del campo pedagógico, en el conjunto de los análisis del aprendizaje desde la perspectiva del constructivismo y en especial, sobre la naturaleza de los contenidos, Se considera que este, enfoque es útil para propiciar el aprendizaje de las competencias del perfil propuesto.

Tal como se ha indicado este Documento pretende antes que ofrecer un listado de los rasgos o atributos propiciar la discusión acerca de tres propuestas existentes en nuestro país, para a partir de ello generar una versión consensuada del perfil esperado.

Por tal razón se presenta para el análisis y el debate los siguientes aportes:

PROPUESTAS DE PERFILES DE FORMACIÓN DEL DOCENTE

Fuente	Año	Áreas	Aspectos
---------------	------------	--------------	-----------------

<p>Ministerio de Educación de Panamá. Proyecto de Desarrollo Educativo PRODE.</p>	<p>de 1999</p>	<p>Personal: Referido a atributos que definen el carácter y la personalidad individual.</p>
		<p>Social: Rasgos de comportamiento con relación a su pertenencia a un grupo social y a la comunidad educativa.</p>
		<p>Cultural: Enfatiza el aspecto de la cultura en sus diferentes manifestaciones y disciplinas.</p>
		<p>Profesional: Destaca el compromiso personal por su permanente actualización y desarrollo profesional.</p>
		<p>Técnico-Pedagógico: Señala los aspectos del quehacer docente en lo referido a planeamiento, desarrollo y evaluación del aprendizaje.</p>
<p>Ministerio de Educación de Panamá. Proyecto Apoyo al Mejoramiento de la formación Inicial del docente de Educación Primaria o Básica, CECC.</p>	<p>2000</p>	<p>Académica: Describe rasgos de conducta vinculados a la pedagogía, filosofía, sociología, evaluación e investigación educativa.</p>
		<p>Personal: Se refiere a los valores y actitudes que orientan la conducta personal-social del educador (a).</p>
		<p>Laboral: Se refiere al desempeño del docente. Comprende las responsabilidades de gestión y desempeño con relación a la institución escolar y la comunidad educativa.</p>

Ministerio de Educación de Panamá. Diálogo por la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional.	2002	Personal: Se refiere al ser , a los valores y la personalidad, actitudes, sentir, la vocación.
		Profesional: Se refiere al saber y corresponde al área profesional y desarrollo del intelecto.
		Ocupacional: Se refiere al saber hacer . Se relaciona con el área psicomotriz y destrezas y la ejecución de su labor docente.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRODE - ME - BID**

**PROPUESTA PARA EL PERFIL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN
BÁSICA GENERAL, SEGÚN RESULTADOS OBTENIDOS EN EL
SEMINARIO-TALLER DE FORMACIÓN DOCENTE
"XI SEMINARIO PERMANENTE DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN"
abril y julio de 1999**

Área Personal:

1. Tener vocación docente.
2. Poseer salud física y mental; y una personalidad equilibrada.
3. Mostrar actitud permanente hacia el cambio.
4. Tener espíritu de conciliación.
5. Demostrar habilidad para la comunicación permanente y eficaz.
6. Poseer sensibilidad social hacia el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.
7. Demostrar habilidad de liderazgo participativo y comunitario.
8. Evidenciar una actitud hacia el mejoramiento profesional continuo.
9. Ser promotor de actividades recreativas, culturales, deportivas y de protección al medio ambiente.
10. Capaz de aprender a ser mediante la tolerancia, la solidaridad y la reflexión.
11. Mantener un alto nivel de auto estima que le permita demostrar seguridad en sí mismo.
12. Mantener una actitud de investigación permanente.
13. Mantener apariencia física y lenguaje adecuado.

Área Social:

1. Asumir niveles de compromiso en la solución de problemas comunales, regionales, nacionales e internacionales que permitan una mejor calidad de vida.
2. Ser capaz de fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
3. Propiciar acciones conducentes al logro de la paz y el amor que favorezca la erradicación del alcoholismo, la drogadicción y otros flagelos que inciden en la violencia intrafamiliar y que atentan contra su unidad.
4. Practicar los principios democráticos y de respeto a los derechos de los demás.
5. Ser modelo de acciones tendientes a propiciar una cultura de paz.
6. Poseer sensibilidad social.
7. Propiciar el uso racional y sostenible de los recursos y la conservación del medio ambiente.
8. Tener formación cívica y moral, responsable de sus derechos y deberes ciudadanos con valores nacionales y mundiales.
9. Ser capaz de utilizar los conocimientos científicos y tecnológicos en beneficio de su desarrollo personal y social que les permita comprender y aportar a las grandes transformaciones del mundo que le rodea.
10. Incentivar la conservación de la salud individual y colectiva.
11. Propiciar el trabajo cooperativo y la solidaridad humana.

Área Cultural:

1. Ser formadores de hombres y mujeres que, preservando los valores democráticos, cívicos y morales, personales, familiares y culturales, le hagan frente a las exigencias de un mundo complejo y dinámico.
2. Afirmar valores y acciones culturales que contribuyan a la transformación humana y social, y a la preservación de la diversidad ecológica y al desarrollo sostenible.
3. Respetar la herencia histórica, la diversidad cultural, política, religiosa, social,

lingüística y ecológica.

4. Procurar afianzar los valores personales, nacionales, universitarios, respetando, preservando y defendiendo la identidad nacional.

5. Crear habilidades y actitudes, necesarias que permitan comprender y apreciar la interacción dinámica permanente del ser humano-cultura y medio ambiente circundante.

6. Promover el intercambio y divulgación de informaciones e investigaciones para forjar y fortalecer la reflexión del estudiante sobre la autenticidad de los valores que posee él mismo y actuar de acuerdo con ellos.

7. Formar sentimientos de respeto hacia las diferencias físicas, mentales, ideológicas, sociales y culturales de los diversos grupos humanos y promover la interdisciplinariedad.

8. Fomentar la cultura de paz, haciendo énfasis en el respeto, la justicia, la tolerancia y la concertación a través del diálogo y la necesidad de actuar de acuerdo con ellos.

9. Demostrar solidaridad humana en los momentos que así lo ameriten, mostrando respeto hacia las diferencias físicas, mentales, ideológicas, sociales y culturales de los grupos humanos.

10. Contextualizar el proceso educativo en función de las situaciones socioeconómicas y las realidades ecológicas y culturales.

11. Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, así como la creatividad e imaginación con una visión integradora de lo más significativo que ha producido el pensamiento y la creatividad del hombre.

Área Profesional:

1. Estimular la autonomía de los alumnos y apoyarlos según las necesidades específicas de aprendizaje, promoviendo a su vez el trabajo colaborativo.

2. Propiciar un ambiente que genere confianza, para el desarrollo de la autoestima y el aprendizaje permanente.

3. Desarrollar su labor pedagógica a través de un proceso de investigación

científica de la realidad educativa y social, enfatizando en la capacidad de búsqueda personal de información actualizada.

4. Obtener conocimientos pedagógicos y didácticos de las teorías educativas actuales y de las nuevas tendencias.

5. Poseer una sólida formación en el campo científico, humanístico y tecnológico.

6. Desarrollar un espíritu de permanente formación profesional ante los cambios o innovaciones educativas, científicas y tecnológicas.

7. Lograr la concienciación de la necesidad de mantenerse en un proceso constante de autoevaluación y heteroevaluación de su desarrollo personal y profesional.

8. Promover el trabajo colaborativo y de apoyo docente-docente en función del intercambio de experiencias, enriquecimiento profesional y mejoramiento de la calidad de la labor educativa.

9. Visualizar la responsabilidad del docente ante el desarrollo de sus competencias profesionales para proyectarlas a sus discentes en su labor educativa.

10. Desarrollar la capacidad de actuar como facilitador, seleccionando y utilizando métodos y recursos apropiados para el logro de aprendizaje significativo.

11. Retomar una mística de trabajo basada en la vocación docente de compromiso y entrega ante su labor educativa.

12. Desarrollar la Teoría Curricular integrada a una realidad y al contexto social inmediato por medio de adecuaciones.

13. Desarrollar la creatividad, autoaprendizaje, transferencia de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en sí mismo y en sus discentes.

14. Ser capaz de orientar el proceso de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir en la aplicación de la didáctica como elemento fundamental de aprendizaje.

15. Aplicar la tecnología de avanzada como herramienta en el desempeño de su labor docente.

16. Conocer sus derechos y deberes establecidos en las leyes para el ejercicio de su profesión.

Área Técnico-Pedagógica:

1. Planificar, organizar, coordinar, evaluar y conducir el proceso educativo del aula y la escuela con base a una amplia perspectiva de la realidad local, nacional e internacional.

2. Considerar las necesidades y diferencias individuales de los alumnos, así como sus intereses y expectativas al programar y desarrollar actividades y tareas pedagógicas.

3. Incorporar en su práctica cotidiana procedimientos metodológicos y evaluativos acordes con los nuevos modelos pedagógicos.

4. Organizar y conducir el proceso de enseñanza de manera efectiva mediante el empleo de estrategias didácticas que aseguren la actividad participativa e innovadora de los alumnos.

5. Coordinar la introducción de innovaciones pedagógicas en el desarrollo de las actividades y tareas educativas, acorde a los adelantos científicos, humanísticos y tecnológicos.

6. Investigar, interpretar y comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje, de manera tal que seleccione y utilice las estrategias, técnicas y recursos más adecuados a las necesidades e intereses de aprendizaje de sus estudiantes.

7. Desarrollar una variedad de situaciones de aprendizaje y estrategias

metodológicas que respondan a las características del alumno y su contexto socio-cultural.

8. Razonar, analizar, discernir y resolver las situaciones en el aula, a fin de liderizar y orientar los problemas de conducta de sus alumnos.

9. Considerar los intereses y expectativas de la comunidad educativa y en especial, de los padres de familia en el proceso educativo del aula y la escuela.

10. Administrar responsable y racionalmente los recursos asignados y gestionados para el mejor desarrollo de su labor educativa.

11. Poseer una amplia preparación pedagógica que asegure la calidad en su desempeño docente.

12. Demostrar un criterio de competencia global articulando nuestra realidad técnico-docente con los avances tecnológicos, innovadores, sin dejar de enfocar la problemática social.

13. En cuanto a la dimensión técnico-pedagógica, se sugieren cuatro categorías de competencias:

- a) Habilidades para planificar, administrar de manera creativa y flexible el currículo a nivel de aula y comunidad.
- b) Habilidades para aplicar técnicas y estrategias metodológicas apropiadas a los cambios actuales y los que se van a dar en el siglo XXI.
- c) Habilidades para investigar y evaluar los procesos educativos y sociales en el contexto donde se desempeña.
- d) Poseer una clara visión de futuro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROYECTO APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DEL DOCENTE

CECC

(2,000)

La Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (C.E.C.C.), está ejecutando, con el apoyo financiero de la Embajada Real de los Países Bajos, el Proyecto "Apoyo al Mejoramiento de la formación Inicial del Docente de Educación Primaria o Básica".

Este es un Proyecto que involucra a los países de la región centroamericana, y comprende seis (6) programas, los cuales van dirigidos, entre otros aspectos, a establecer el perfil marco del Maestro de Educación Primaria o Básica, que permita hacer las adecuaciones al currículo de formación inicial del educador de este nivel.

Para desarrollar el primer programa del Proyecto, se llevaron a cabo actividades como:

1. Taller Regional, celebrado en San José, Costa Rica, del 7 al 11 de febrero de 2000, con representantes de los seis (6) países de la región. En este Taller se discutió, se analizó y se elaboró el perfil marco de formación inicial del/la docente de Educación Primaria o Básica.

Este documento fue utilizado posteriormente como insumo en el Taller Nacional.

2. Taller Nacional. Este Taller se realizó en cada país participante. El objetivo de este evento fue elaborar una propuesta de perfil de formación inicial del docente de Educación Primaria o básica, de acuerdo con su realidad, sin perder de vista los lineamientos expuestos en el documento base.

Este perfil nacional sustentará, a su vez, las acciones de adecuación del currículo de formación de este docente.

La propuesta de la República de Panamá se trabajó en un Taller, realizado en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena, del 27 al 31 de marzo, y contó con la participación de treinta (30) especialistas en las diferentes disciplinas que forman maestros en la Escuela Normal, quienes laboran en la Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Santiago, Veraguas, y otros participantes, supervisores de educación nacional y regional, que tienen una relación directa con los maestros y maestras del nivel primario.

Este Perfil Marco es un importante logro para la Educación Primaria o Básica de cada país de la región, ya que permite obtener lineamientos generales para la formación inicial del maestro/a, además, cada país ha podido adecuar los lineamientos generales a las particularidades nacionales.

COMPONENTES DEL PERFIL.

Los componentes del Perfil de Formación Inicial del Docente de Educación primaria o Básica son las áreas: académicas, personal y laboral.

Área Académica

Dando continuidad al proceso que se inicia en el proyecto de establecimiento de Estándares para la Educación Primaria, donde se definen los Estándares de contenido y desempeño, estándares de ejecución y niveles de logro marcado para Matemáticas, Ciencias y Español, se decide especificar los conocimientos y habilidades del área académica en función de estándares de contenido y desempeño.

ESTANDARES DE CONTENIDO Y DESEMPEÑO

Ciencias de la Educación

1. Descubrir analítica y crítica mente la importancia y la naturaleza de la Pedagogía a través de los fines que persigue.
2. Comprender la naturaleza e importancia de la educación en relación con los fines y pilares en que ella se sustenta.
3. Investigar y analizar en fuentes escritas las ciencias auxiliares de la Pedagogía, su importancia y relación entre estos con la Pedagogía actual.
4. Valorar las ciencias auxiliares de la Pedagogía como bases sustanciales para todo proceso pedagógico.
5. Reconocer y valorar la importancia de los fundamentos básicos que orientan la Pedagogía.
6. Analizar y comprender la interrelación que existe entre los fundamentos y la Pedagogía.
7. Investigar y analizar (os diferentes factores y acontecimientos que influyen en la Pedagogía.
8. Relacionar analítica, crítica y reflexivamente, las influencias de la Pedagogía con el medio circundante.
9. Elaborar propuestas que favorezcan la relación entre las influencias de la pedagogía con el medio circundante.
10. Investigar las influencias de las corrientes pedagógicas en la Pedagogía Nacional. Elaborar recomendaciones con relación a las corrientes actualizadas que favorezcan una Pedagogía activa y participativa.
11. Aplicar los aportes de las corrientes actualizadas para el desarrollo de una Pedagogía centrada en el aprendizaje activo.
12. Elaborar informes escritos que resalten la investigación empírica y experimental como el mejor accionar pedagógico.
13. Valorar la importancia de la investigación para la Pedagogía. Establecer analogías entre las diferentes acepciones pedagógicas.
14. Descubrir a través de la investigación biográfica concepciones etimológicas y su significado con el accionar pedagógico actual.
15. Comprender las características de la educación atendiendo a la necesidad del individuo hasta llegar a la educación con otras ciencias.

- 16.Relacionar a través de la práctica permanente la vinculación de la educación y la sociedad como proceso inherente para el cambio.
- 17.Valorar la comunicación de la educación como hecho relevante del proceso pedagógico.
- 18.Asimilar la estructuración y complejidad que presenta la Pedagogía para superar acciones del quehacer educativo.
- 19.Analizar y comprender las acepciones de los pedagogos sobresalientes según la época y su influencia en la educación actual.
- 20.Generar ideas propias que complementen el proceso educativo e instruccional, atendiendo las características clasificatorias de la educación.

Filosofía - Sociología

Filosofía

- 1.Identificar el origen del saber humano y la actividad filosófica.
- 2.Investigar la consistencia de la explicación mística
- 3.Distinguir las tendencias iniciales que adquiere la actualidad filosófica.
- 4.Elaborar una definición conceptual de Filosofía.
- 5.Reconocer y analizar las partes que conforman la Filosofía como ciencia.
- 6.Investigar las diversas teorías que tratan de darle solución al problema del conocimiento.
- 7.Analizar las diversas propuestas teóricas sobre el origen del conocimiento.
- 8.Determinar el carácter que adquiere el problema de la validez del conocimiento.
- 9.Interpretar los vínculos conceptuales que expresa la Filosofía en su concepción del mundo como totalidad.
- 10.Relacionar el hombre-sociedad y el problema ético-político
- 11.Diferenciar el problema del ser en cuanto a su existencia y su naturaleza social.
- 12.Definir los conceptos de Filosofía general y Educación.

13. Establecer la relación entre Filosofía y Educación.
14. Elaborar la definición de Filosofía de la Educación.
15. Establecer la relación entre Filosofía de la Educación y la Realidad.
16. Comprender la relación existente entre educación, hombre, sociedad y estados, concretados en los fines de la educación.
17. Identificar las corrientes filosóficas contemporáneas.
18. Conocer la postura de cada una de las corrientes filosóficas y su impacto en la realidad.
19. Distinguir las tendencias filosóficas de mayor impacto en la educación.
20. Establecer la relación del sujeto actuante con la realidad social; entre la praxis social, desarrollo y cambio.
21. Ejemplificar situaciones en que se verifica lo cuantitativo y lo cualitativo.
22. Demostrar la importancia de la evaluación en la praxis social, hacia el perfeccionamiento del ser.

Sociología

1. Definir y explicar etimológicamente la sociología y su concepción histórica.
2. Determinar epistemológicamente el objeto y concepto de sociedad.
3. Precisar la pertinencia de la objetividad de las ciencias sociales.
4. Relacionar la sociología con otras ciencias sociales.
5. Comprender los conceptos esenciales en el estudio de la sociología como disciplina científica.
6. Establecer las relaciones correspondientes, entre los conceptos específicos de cultura, dinámica social y relaciones sociales.
7. Identificar la estructura social en su dinámica.
8. Discriminar la dinámica social particular de la estructura social en base a los conceptos de rol y estatus.
9. Caracterizar y definir los conceptos de seguridad de la estratificación.
10. Analizar y evaluar las diversas teorías de la estratificación.
11. Conocer y emplear los distintos métodos de estudio de la estratificación.

12. Diferenciar claramente los tipos de estratificación, dictando los problemas inherentes a los mismos.
13. Establecer la relación existente entre la estratificación social y la movilidad social en sus dos sentidos.
14. Conocer con propiedad los conceptos de grupos sociales, organización y clases sociales.
15. Interpretar y comprender los conceptos de teoría y práctica social en el análisis sociológico.
16. Conocer y diferenciar las distintas teorías sociológicas que se han formulado para explicar la realidad social.
17. Fundamentar objetivamente el materialismo histórico como teoría sociológica.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

1. Definir y caracterizar la Sociología de la Educación como ciencia específica del estudio del fenómeno social educativo.
2. Distinguir y relacionar los conceptos de hombre, mujer y sociedad.
3. Explicar coherentemente el proceso de interacción social y los diversos procesos específicos que se articulan en el contexto del mismo.
4. Diferenciar los conceptos de sociedad y cultura.
5. Analizar y comprender los procesos de producción, transmisión y de integración cultural.
6. Fundamentar la sucesión del cambio cultural, identificando sus fuentes y consecuencias.
7. Sustentar con criterios objetivos la relación pertinente entre Cultura y Educación; y en la condición de ésta última, como agente de socialización.

8. Caracterizar tanto la educación sustitucionalizada, como las modalidades de formal e informal.
9. Formular las funciones de la educación en el contexto del sistema social.
10. Reconstruir el sistema social, identificando la estructura y función de la educación.
11. Analizar sistemáticamente la función reproductora de la educación, en relación al cambio social.
12. Determinar las relaciones diversas que se presenten entre familia y educación.
13. Enumerar y caracterizar las instituciones nacionales e internacionales de la educación.
14. Estructurar el conjunto de elementos de juicio, la relación e importancia de la comunidad y las tendencias del desarrollo de la misma.
15. Investigar el carácter histórico - social de lo escrito y su vinculación al contexto comunitario.
16. Comprender las funciones sociales de la escuela y su incidencia en el sistema educativo y la comunidad.
17. Concebir y fundamentar la organización denominada comunidad educativa y la relación escuela-comunidad .
18. Contrastar y relacionar con una visión de proceso las realidades de escuela, comunidad y cambio social.
19. Identificar los factores y elementos que intervienen en el cambio social y el impacto de éste en la comunidad.
20. Reconocer y explicar la concepción de la escuela como agente de cambio

social.

21. Plantear y analizar el rol del docente y su proyección en el desarrollo de la comunidad.

22. Sintetizar el marco teórico y metodológico de la investigación social.

23. Diseñar dentro del ámbito de la investigación el diagnóstico socio-económico de la comunidad.

24. Conocer y poseer las destrezas necesarias en la implementación de los métodos y técnicas para la recolección de la investigación.

25. Procesar meticulosamente los datos y reportes de las investigaciones.

26. Identificar los principales problemas de la educación panameña y plantearlos de tal manera, que generen sensibilidad colectiva.

Evaluación e Investigación Educativa .

1. Analizar diversos conceptos de evaluación, su vinculación con la didáctica y el currículum.

2. Realizar comparaciones de los elementos fundamentales de la evaluación.

3. Comprender analíticamente los alcances, logros y limitaciones de la enseñanza.

4. Desarrollar capacidades y destrezas en planificación, elaboración y ejecución de diversos instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

5. Interpretar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas aplicadas para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. Aplicar diferentes técnicas para la evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

- 7.Reconocer el valor de apreciar el desempeño de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.
- 8.Aplicar el sistema de calificación establecido.
- 9.Elaborar diseños de investigación a nivel macro y micro.

Administración Escolar

- 1.Internalizar y aplicar los conceptos administrativos.
- 2.Reconocer y aplicar las etapas del proceso administrativo.
- 3.Reconocer la funcionalidad de la administración del curriculum.
- 4.Aplicar la Administración del currículum a la acción docente.
- 5.Identificar y utilizar las disposiciones legales que rigen la administración escolar.
- 6.Conocer los deberes y derechos establecidos en el fundamento legal que rige el ejercicio de la docencia.
- 7.Promover a través del ejemplo el sentido de honestidad y justicia en la aplicación de los deberes y derechos.
- 8.Utilizar eficientemente los documentos que favorecen el desempeño de la administración escolar.
- 9.Conocer y diseñar diversos instrumentos que permitan el control financiero de la institución escolar.

Psicología Evolutiva

- 1.Analizar con juicio crítico la importancia de la psicología evolutiva como ciencia del desarrollo humano.

2. Comprender la conceptualización de la psicología evolutiva.
3. Conocer los aportes más importantes que dieron origen a la psicología evolutiva.
4. Justificar el valor e importancia del estudio de la psicología evolutiva para la comprensión del desarrollo humano y su aplicación en el campo educativo.
5. Analizar y comprender las etapas del desarrollo humano.
6. Valorar el desarrollo humano en cada uno de sus etapas para la adaptación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Psicología

Principios de la Psicología

1. Desarrollar, analizar y concluir a cerca del concepto de la Psicología como ciencia de la conducta humana.
2. Investigar y comprender la importancia de la Psicología y la formación docente.
3. Investigar y analizar el desarrollo histórico y científico de la Psicología.
4. Investigar y comprender que es aprendizaje y conducta humana.
5. Comparar los diferentes factores que rigen e influyen en el aprendizaje y el desarrollo humano.
6. Valorizar la comprensión de la conducta humana para el desarrollo eficaz del proceso de enseñanza y aprendizaje.
7. Comprender la relación entre personalidad y relaciones humanas.
8. Valorizar la salud mental del docente para una enseñanza de calidad.

Psicología Educativa

1. Comprender el campo de estudio de la Psicología Educativa como ciencia del estudio de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Conocer los aportes y la fundamentación científica de la Psicología Educativa para el desarrollo de la Educación.
3. Analizar los procesos más importantes del aprendizaje para aplicarlos en la enseñanza educativa.
4. Reconocer y categorizar las necesidades especiales y los problemas de aprendizaje dentro de la educación nacional como modelo de la inclusión educativa en el sistema regular.

Practica Docente

1. Comprender la importancia y proyección de la práctica docente para el desenvolvimiento eficiente en su labor educativa.
2. Analizar y valorar la importancia de vivencias que favorezcan el fortalecimiento de la personalidad y los valores que debe poseer el docente para proyectarlos en forma positiva a los educandos.
3. Asumir la responsabilidad y el compromiso profesional en la realización de su trabajo docente.
4. Participar de actividades recreativas y culturales extracurriculares, vinculadas con el trabajo y la cultura cotidiana.
5. Concretizar los procesos pedagógicos en el desarrollo de las clases modelos.
6. Analizar los elementos básicos para el logro de una planificación eficiente en el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.
7. Llenar los diferentes modelos administrativos, siguiendo los lineamientos para superar las deficiencias en su manejo.

8. Analizar el plan de estudio que orienta la enseñanza en el nivel primario.
9. Analizar y comprender los elementos que componen la estructura de los programas.
10. Analizar la importancia de la planificación curricular y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
11. Aplicar las diferentes clases de planificación para las escuelas unigrado y multigrado.
12. Comprender la importancia que tienen los elementos de la escuela nueva-escuela activa y sus repercusiones en el aprendizaje de los alumnos.
13. Detectar los problemas educativos y sociales que afectan a la comunidad.
14. Analizar las diferentes técnicas de investigación que se pueden aplicar en el estudio del entorno de la escuela.
15. Diseñar los diferentes instrumentos de investigación aplicables en su práctica docente.
16. Presentar y sustentar los resultados de la investigación.
17. Analizar y comprender su práctica docente a partir de los resultados obtenidos de sus experiencias de manera que pueda mejorar su desempeño.
18. Realizar observaciones en el aula de las escuelas del nivel primario siguiendo guías de observación.
19. Analizar y comprender la importancia de la participación de los miembros de la comunidad en la labor educativa.
20. Diseñar e implementar la investigación educativa como alternativa para la solución a los problemas educativos y sociales.
21. Participar en proyectos de extensión docente y social en las comunidades durante la práctica docente.
22. Reflexionar críticamente sobre la labor social y su influencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad.
23. Elaborar y desarrollar proyectos para darle solución a los problemas e interrogantes que se presenten en el ambiente social.

Área Personal

A esta área corresponden los valores y actitudes que idealmente deben poseer los docentes de educación primaria o básica. Los valores son normas sociales que sirven para orientar al ser, sentir y hacer de los miembros de la sociedad.

La actitud es la manera de sentir y pensar en relación con un objeto, persona o grupo, que predispone a actuar de determinada forma con respecto a ellos.

Valores	Actitud de Desempeño
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja con eficiencia. - Actúa con pertinencia. - Planifica sus actividades. - Buena disposición para hacer sus trabajos. - Cumple con sus deberes en el plano personal, social y profesional. - Establece normas para su desempeño. - Respeta íntegramente su propio ser, conservando su autoestima. - Mantiene el cuidado de su apariencia física. - Reserva el uso de su propio lenguaje. - Conserva los recursos naturales. - Implementa estrategias en pro de la conservación de los recursos naturales.
Respeto	<ul style="list-style-type: none"> - Se involucra en actividades extracurriculares que promueven el sentido del humor, y que le permitan enfrentar las diversas situaciones, de manera armoniosa.
Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto al derecho ajeno. - Es buen ciudadano. - Se identifica con las circunstancias de otros. - Equilibrado para otros.

Dignidad	<ul style="list-style-type: none"> - Espíritu de conciliación. - Amor, al Próximo. - Actúa con optimismo. - Actúa en forma espontánea.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Acepta roles. - Posee sensibilidad. - Se acepta y valora como persona.
Idiosincrasia	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra capacidad para interactuar con los grupos humanos.
Amor	<ul style="list-style-type: none"> - Valora la herencia cultural. - Respeta las diferentes culturas. - Conserva el medio ambiente.
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Valora la relación con los demás. - Solidario (a) con el prójimo. - Es útil a las demás personas. - Sencillo (a) de corazón, independientemente de sus logros.
Democracia	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce, analiza y practica derechos, y deberes. Mantiene un ambiente de respeto para lograr la paz.
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> - Considera la igualdad y equidad en la toma de decisiones. - Promueve y practica los deberes y derechos individuales y sociales. - Apoya positivamente a sus semejantes en diversas situaciones.
Ética	<ul style="list-style-type: none"> - Practica modelos saludables de comportamiento. - Se integra y promueve el respeto a las ideas, dentro del grupo. - Actúa dentro de las normas y leyes establecidas por las instituciones y la sociedad. - Respeta la privacidad de sus estudiantes, colegas e institución. - Demuestra buen comportamiento en las actividades que se desarrollan dentro y fuera de la institución.

<p>Autoestima</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene una constante identificación en lo personal, social, cultural y profesional. - Promueve actividades para la libre expresión de la religiosidad. - Conduce y orienta hacia el desarrollo personal y profesional, propio y el de sus estudiantes. - Promotor (a) de seguridad en el manejo de grupos humanos. - Demuestra niveles de comprensión adecuados antes diversas situaciones. - Demuestra dominio de sí mismo (a), personalidad equilibrada.
<p>Ambientalismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protege y cuida los recursos del ambiente para mantener su calidad y uso sostenible. - Demuestra afecto por su ambiente. - Manifiesta interés y apoya actividades para mejorar el ambiente propio y el de sus semejantes. - Cuestiona sobre la problemática ambiental para su mejoramiento.
<p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve las condiciones óptimas de salud física y mental, personal y comunitaria, para un desempeño eficiente. - Orienta sobre el conocimiento, comportamiento y control sexual. - Valora y respeta la vida. - Demuestra actitud hacia la creación y conservación de la vida mediante los buenos modales. - Mantiene equilibrio emocional ante el acontecer diario. <p>Planifica y ejecuta acciones para disminuir la incidencia de enfermedades.</p>
<p>Ahorro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Practica hábitos para el desarrollo de conductas tendientes a la buena administración de los bienes personales y comunales. - Promueve el buen uso y conservación de los recursos naturales.
<p>Sociabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Practica y promueve el trabajo de grupo que genera beneficio social. - Practica el entendimiento propio y de los demás. - Cumple su papel y valoriza la participación activa del hombre y la mujer en igualdad de condiciones. - Participa en los propósitos para lograr una salud comunitaria individual. - Favorece un ambiente que promueva y estimule el desarrollo de líderes en el aula y en la comunidad.

Respeto	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra respeto y amor a los niños/as en el aula de clases, a los colegas y a las demás personas - Comprende las limitaciones personales y profesionales de sus semejantes. - Aprecia las cualidades de los otros.
Honradez	<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra afecto por su prójimo. - Administra responsable y racionalmente los recursos asignados y gestionados para el mejor desarrollo de su labor.
Civismo	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve acciones que lo identifican con su nacionalidad. - Demuestra amor a la Patria. - Es comprometido (a) con la Nación.

Área Laboral

El área laboral de desempeño del y la docente de educación primaria comprende las responsabilidades de gestión y de desempeño profesional que van a coadyuvar al logro de una educación más comprometida y pertinente con las necesidades básicas de aprendizaje de los niños y niñas del centro educativo.

Responsabilidades de Gestión

Estas se refieren a la toma de decisiones que los y las docentes tienen que tomar con respecto a su labor.

Entre las propuestas tenemos:

- Realizar diagnósticos de los insumos y recursos de la institución educativa y de la comunidad.
- Coordinar con las autoridades, organizaciones e instituciones de la comunidad, acciones que propicien el desarrollo y mejoramiento del proceso educativo. Organizar el uso adecuado de los recursos y materiales del medio.
- Coordinar la realización de investigaciones educativas interdisciplinarias a fin

de favorecer la formación integral de los/las estudiantes.

- Promover el estudio crítico de los planes, programas y propuestas curriculares, atendiendo las necesidades y realidades del medio.
- Planificar la organización escolar.
- Promover actividades recreativas, culturales, deportivas y de protección al medio ambiente.
- Coordinar con diferentes especialidades, la atención a las diferencias individuales y problemas de los estudiantes.
- Planificar actividades extracurriculares con los alumnos, madres/padres de familia, colegas y la comunidad.
- Mantener una actitud de investigación permanente sobre los problemas que inciden en los aprendizajes de los/las alumnos/as.
- Participar activamente en comisiones de trabajo y gestiona recursos para lograr las metas propuestas.
- Coordinar con la comunidad educativa acciones tendientes al mejoramiento del centro escolar y los ambientes de aprendizajes. Ejecutar acciones que favorezcan el mejor desarrollo académico, administrativo y técnico-docente.
- Promover a través de proyectos la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas, respetando su diversidad cultural.
- Promocionar, dirigir, monitorear, evaluar y sistematizar proyectos de desarrollo urbano y rural, dirigidos a la conservación del medio ambiente y al desarrollo de un enfoque de género.
- Promover estilos de vida saludables y el fortalecimiento de valores familiares en la comunidad a través de diversas actividades.

- Promover el trabajo en equipo y cooperativos tendientes al desarrollo de proyectos sostenibles.
- Elaborar y desarrollar proyectos con miras a elevar la calidad educativa del centro.
- Planificar actividades de labor social en la escuela y la comunidad.
- Participar en la toma de decisiones académico - administrativo.
- Gestionar recursos didácticos que faciliten la construcción de los aprendizajes.

Responsabilidades Profesionales:

Las responsabilidades profesionales involucran una serie de acciones que tienen que ver con la práctica pedagógica como son el diagnóstico, planeamiento curricular, ejecución del currículum en el aula y la evaluación de los aprendizajes.

- Planificar, organizar y ejecutar el proceso educativo. utilizando los recursos disponibles en la institución escolar y la comunidad, de forma responsable y eficiente.
- Propiciar un ambiente educativo para el logro de aprendizajes creativos y autónomos.
- Emplear técnicas y métodos activos que promuevan aprendizajes eficaces.
- Correlacionar los contenidos curriculares con la realidad de su entorno.
- Aplicar los procesos didácticos durante el acto docente.
- Utilizar los recursos del entorno para desarrollar activa y significativamente los contenidos curriculares.

-
- Atender las diferencias individuales del alumno/a, sin discriminación.

 - Brindar a los y las estudiantes la oportunidad de desenvolverse en un ambiente de libertad, democracia y trabajo productivo.

 - Revisar, gestionar y seleccionar los recursos didácticos de acuerdo a las realidades y necesidades de sus alumnos/as.

 - Realimentar los conocimientos impartidos a sus alumnos/as. Mediar en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes. Brindar seguimiento al rendimiento escolar de sus estudiantes.

 - Utilizar libros y materiales didácticos apropiados al nivel escolar de los/las estudiantes.

 - Hacer de su quehacer educativo una investigación permanente y proponer cambios en el currículum de acuerdo a la realidad del/la estudiante.

 - Evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje utilizando las etapas de diagnóstico, formativa y sumativa; aplicando técnicas e instrumentos variados. Actuar como mediador. facilitador, guía y apoyo del alumno/a en su proceso de construcción y reconstrucción de aprendizajes.

 - Intercambiar experiencias con otros colegas.

 - Trabajar en equipo interdisciplinario.

 - Desarrollar su capacidad autodidacta.

 - Investigar y practicar las nuevas corrientes educacionales.

 - Planificar y ejecutar proyectos en el aula.

 - Participar en innovaciones técnico - pedagógicas educativa.

 - Asumir actitudes de comportamiento que revitaliza problemas profesionales, personales y sociales. Promover la búsqueda de aprendizajes permanentes.

- Socializar los conocimientos con otros colegas.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DIÁLOGO POR LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL
DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**CONSENSOS FINALES DE LA MESA TEMÁTICA:
"PERFIL, FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR"
2002**

PREÁMBULO:

Actualmente el Sistema Educativo no parece ser suficiente para responder a las necesidades de los jóvenes ni a las expectativas de la Sociedad Panameña. Por tanto, se hace necesario buscar alternativas que permitan mejorar la calidad de la enseñanza, tomando en consideración los diferentes componentes que la integran.

A esta mesa de diálogo le correspondió centrarse en uno de los elementos fundamentales del sistema educativo, como lo son las educadoras y los educadores. En referencia a los docentes, la mesa se planteó trabajar para alcanzar dos objetivos fundamentales: diseñar un Sistema Nacional de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, y elaborar la temática básica de una propuesta de Ley de Carrera Docente.

Producto esperado:

Producto 1:

"Sistema Nacional de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento docente".

Esta propuesta integra los siguientes aspectos referidos al docente:

- A. Perfil de la educadora y el educador
- B. Requisitos para estudiar carreras pedagógicas
- C. Proceso de selección de educadoras y educadores
- D. Formación Docente

- E. Sistema Nacional de educación permanente
- F. Evaluación

DIÁLOGO POR LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

CONSENSOS FINALES DE LA MESA TEMÁTICA: "PERFIL, FORMACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR" 2002

1. PERFIL DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR:

La educadora o el educador es un agente de cambio y debe colaborar de una manera directa en el ámbito educativo. Para esto se hace necesario que pueda encontrarse consigo mismo, poseer y adquirir herramientas necesarias que le permitan lograr el desarrollo y formación de las nuevas generaciones en solidaridad humana y social.

La responsabilidad de su ejecución corresponde al Ministerio de Educación y es una responsabilidad inmediata y permanente.

El perfil de esta(e) docente debe definirse tomando en consideración lo siguiente:

a) Perfil Personal

Se refiere al SER, a los valores y a la personalidad de la educadora o el educador. Está relacionado con las actitudes, el sentir y la vocación del (la) docente:

1. Tener buenas costumbres, ser amable, de modales corteses y correcta urbanidad (saber convivir).
2. Poseer valores éticos, morales, espirituales, familiares, cívicos, culturales, sociales y políticos.
3. Tener capacidad para actuar con justicia y realismo.
4. Mantener el cuidado de su apariencia física y sobriedad en el vestir.

5. Ser virtuoso y parecerlo.
6. Tener buena conducta.
7. Cultivar la higiene mental.
8. Poseer vocación para la profesión.
9. Ser flexible para aceptar la diversidad de opiniones y sentimientos de las (los) estudiantes. Respetar las diferencias de género, raza, etnia, religión y situación socioeconómica (saber convivir).
10. Contribuir en la formación del (la) estudiante en valores nacionales, universales y desarrollo de sus capacidades valorativas.
11. Dominar el lenguaje verbal y no verbal.
12. Cooperador y solidario (saber convivir).
13. Ser tolerante y comprender las limitaciones personales y profesionales de sus semejantes (saber convivir).
14. Demostrar credibilidad para interactuar con los grupos humanos.
15. Apoyar positivamente a todos sus semejantes en diversas situaciones (saber emprender).
16. Poseer una actitud positiva, equilibrada, fuerte y sana.
17. Poseer alta autoestima.
18. Tener buenas relaciones interpersonales (saber convivir).
19. Ser guía y orientador de sus estudiantes (saber emprender).
20. Poseer una actitud abierta al cambio producto de la consulta y participación
21. Ser respetuoso de la integridad física, mental y espiritual del educando.

b) Perfil Profesional

Se refiere AL SABER, y corresponde al área profesional e intelectual.

1. Ser responsable, trabajar con eficiencia, cumplir con sus deberes en lo personal, social y profesional.
2. Poseer aptitudes para ser el mejor maestro, el más eficiente y el de mejores resultados.
3. Contribuir en la formación del estudiante en valores nacionales y universales y al desarrollo de sus capacidades valorativas (saber emprender).
4. Estar comprometido con educar, cooperando con las autoridades en el mejoramiento de la escuela.
5. Actuar como agente de cambio del estudiante en su proceso de aprendizaje.
6. Guiar y orientar a los estudiantes (saber emprender).
7. Saber trabajar en equipo interdisciplinario.
8. Articular la teoría y la práctica.
9. Ser creativo en el uso de los recursos didácticos y en el manejo de la dinámica de los grupos.
10. Participar en la vida de su comunidad, como parte integral de la misma (saber convivir).
11. Desarrollar un proceso de reflexión autocrítica permanente sobre su práctica educativa.
12. Saber ser un agente motivador (saber emprender).

13.Saber ganar y transmitir la confianza a sus estudiantes (saber convivir).

14.Facilitar los aprendizajes a través de las destrezas y habilidades pedagógicas.

15.Promover la investigación, el análisis y la divulgación de la información de la realidad educativa en sus múltiples dimensiones.

16. Dominar las técnicas metodológicas para contribuir a un adecuado clima de trabajo en el aula

c) Perfil Ocupacional

Se refiere AL SABER HACER. Tiene relación con el área psicomotriz, destrezas en la ejecución y en el actuar.

1.Tener y ser ejemplo de admiración y orgullo por la profesión.

2.Dominio del lenguaje verbal y no verbal.

3.Promover la búsqueda de actualización permanente (saber emprender)

4.Ser líder (saber emprender)

5.Actuar con discreción, en beneficio de la profesión (saber convivir)

6.Actuar con amabilidad y poseer nobleza de carácter

7.Ser buen pedagogo y dominar las técnicas pedagógicas más actualizadas.

8.Dominar los contenidos que imparte.

9.Poseer el título que lo acredita.

10.Actualizarse permanentemente.

11. Ser versátil en las prácticas educativas (saber emprender)

NOTA: Para efectos del Perfil, se debe modificar el Decreto 100 del 14 de febrero de 1957, en el cual se señalan funciones a. la Dirección General de Educación, las Secciones de Educación Primaria, Secundaria y Particular, los Supervisores de Educación Secundaria, los inspectores de Educación Primaria, los Directores de Escuelas Primarias y Secundarias y los Profesores y Maestros.

Esto debe hacerse con el propósito de introducir los aspectos considerados en esta propuesta sobre el perfil de la educadora o el educador.

Deben revisarse y modificarse el artículo 31, acápite A, y señalarse las mismas características en el artículo 36 y en cualquier otro artículo de este documento que aluda a aspectos y/o características del perfil de la educadora o el educador panameño.

El perfil del docente como formador integra la dimensión de saber convivir y saber emprender, aspectos de las mismas han sido considerados en las dimensiones propuestas en este perfil. Existe correspondencia entre el perfil del educador y la educadora y el perfil del hombre y mujer panameña diseñado en la mesa de filosofía y calidad de la educación.

III PARTE: CRITERIOS RECTORES PARA EL DESARROLLO DEL PERFIL.

A continuación se presentan lineamientos que permitirán diseñar estrategias para asegurar el logro del perfil docente tanto en acciones de formación inicial como continua o de perfeccionamiento. Se trata de enfrentar, de manera integral, la profesionalización de los educadores y para ello, debemos plantearnos nuevas estrategias de formación y capacitación del personal en servicio. A continuación se plantean algunos caminos a seguir, los cuales surgen de nuevas reflexiones sobre el tema y los aportes ya consignados en valiosos estudios y propuestas antes señalados.

Se trata de que es verdaderamente importante no sólo presentar un listado de áreas de competencia, sino también ejecutar, de manera articulada, las estrategias que hagan posible su logro; éstas y otras medidas deberán entonces constituirse en ejes que orienten el quehacer de las instituciones y organizaciones que participan del proceso.

3.1 Formación Docente Inicial.

3.1.1. Transformar el currículum de formación del docente tanto en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena como en el resto de las Universidades es un imperativo. Esta transformación se hará a partir de un estudio diagnóstico que revele logros y limitaciones y que permita replantear con mejores perspectivas los esfuerzos. Por otra

parte, es necesario **unificar** la formación del docente panameño no sólo en cuanto a años de estudio, horas, períodos y estrategias de formación, sino especialmente en lo relativo al contenido mismo de dichas ofertas. En la actualidad existen marcadas diferencias en este sentido, lo que desdibuja el esfuerzo nacional frente a las propuestas de cambio al no contar con el recurso humano preparado para enfrentar los nuevos requerimientos del sistema.

3.1.2. Adopción de un núcleo común de asignaturas que aseguren el logro del perfil único que se propone. A partir del mismo se pueden estructurar las ofertas diferenciadas para los distintos niveles y modalidades. El núcleo común deberá propender a una mejor y sólida formación en cultura general del docente y en los fundamentos de la cultura pedagógica asentada en el proyecto educativo nacional.

3.1.3. Aseguramiento de una formación práctica real, en escuelas anexas o laboratorios en los cuales el estudiante aprende realmente su profesión desde los primeros años hasta el final cuando logra su inserción plena en el aula. Estas escuelas, seleccionadas como tales, gozarán de orientación, apoyo, coordinación especial con las instituciones formadoras; en ellas habrá un sistema permanente de acompañamiento y supervisión por parte de los docentes de dichas escuelas, sus directores y maestros o profesores, asesores-tutores que orientan y apoyan al futuro educador.

3.1.4. La práctica docente va más allá de la aplicación de procedimientos didácticos aprendidos para convertirse en una **práctica investigativa**. La investigación – acción se constituye en una experiencia formadora de la actitud científica.

3.1.5. Paralelamente al desarrollo de las capacidades para la investigación, la formación docente concederá especial énfasis a la **innovación** como medio para el cambio de procesos de enseñanza-aprendizaje y gestión institucional.

3.1.6. La formación docente, además de núcleo común, fortalecerá todo lo relativo al énfasis formativo para el conocimiento de la realidad y como base para el diseño de estrategias de solución a problemas pedagógicos. De allí que la formación del docente requerirá **de un enfoque multi e interdisciplinario y no sólo de tipo pedagógico**.

3.1.7. La formación docente concederá especial interés **al desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para el uso y manejo de la información**; especialmente a través de la incorporación de los recursos que proveen las tecnologías de la información y la comunicación y sus variadas posibilidades para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del futuro docente, a la vez que le dote de las capacidades para su futura aplicación en las aulas.

3.1.8. Las artes en todas sus manifestaciones formarán parte del

pensum de formación como medio para el desarrollo del espíritu, la sensibilidad y la creatividad: música, pintura, teatro, literatura, etc., deben tener espacios propios en el pensum de formación. De igual forma, todo lo relativo a la **formación y educación física, salud, recreación y deportes.**

3.1.9. Uno de los ejes de formación será lo referido al **conocimiento cabal de las características socio-culturales, económicas, políticas, educativas del contexto local, nacional, regional y mundial,** y la forma en que se expresan y condicionan el trabajo educativo, desde una visión multi e interdisciplinaria.

3.1.10. De conformidad con la política educativa actual, la formación docente mantendrá y desarrollará como prioridad el concepto y estrategias de **educación inclusiva.**

3.1.11. La formación inicial desarrollará igualmente los **ejes transversales** que orientan la educación nacional según la legislación vigente y en correspondencia con las demandas de la sociedad actual, el currículo estará impregnado de la educación en valores: paz, tolerancia, amor a la patria, democracia, atención a la diversidad, medio ambiente y desarrollo sostenible, familia y otros asumidos por el sistema educativo a nivel de fines y perfiles de egreso.

3.1.12. El estudio independiente se constituye en un medio para

aprender a aprender; las instituciones formadoras planificarán y desarrollarán a lo largo de la formación esta estrategia de aprendizaje que se concibe como medio para el desarrollo permanente de la persona en este siglo del conocimiento.

3.1.13. La educación de los educadores privilegiará la adquisición y dominio de otras **lenguas extranjeras**, en especial inglés.

3.1.14. La formación docente favorecerá la adquisición de **competencias comunicativas** utilizando diferentes tipos de estrategias y asentado en valores de respeto a los demás y comprensión intercultural.

3.1.15. La formación docente concederá especial interés a la adquisición y valoración de todos los **elementos que enfatizan nuestra identidad** y cultura nacional para el fortalecimiento en los estudiantes, de la conciencia nacional sobre la base del respeto a nuestros valores, grupos, tradiciones, costumbres, etc.

3.1.16. Las instituciones formadoras y sus programas serán sujeto permanente de **evaluación institucional** que asegure el mejoramiento permanente de sus enfoques, procesos y resultados y que les permita asegurar las condiciones para **la Acreditación**, tendencia que se va incorporando paulatinamente en el contexto de la internacionalización de la educación superior.

3.1.17. Las instituciones formadoras deberán asegurar que el proceso de enseñanza-aprendizaje del futuro docente se constituya

en **"modelo vívido"** para que al egresar de la misma haya tenido la oportunidad de vivenciar y apropiarse de los mejores valores éticos y morales y formas de conducta ejemplar, a la vez que de formas participativas y creadoras de aprendizajes significativos de carácter individual y grupal, mediante la aplicación de estrategias constructivistas de enseñanza-aprendizaje, que puede luego transferir, de manera creadora, a las realidades en que le corresponde laborar.

3.1.18. Un aspecto que merece especial consideración es lo relativo a la **formación de formadores** que, como es de suponer, deberán responder a los nuevos requerimientos formativos a través de una revisión profunda de las actuales características y prácticas; el formador de formadores es el referente directo del futuro docente. Por lo tanto, será necesaria incluso la capacitación y redefinición de criterios de selección para el trabajo de formación de educadores.

3.1.19. Las instituciones formadoras coordinadas por la Dirección de Educación Superior del MEDUCA y con la participación de las Direcciones de Educación Básica General, Inicial, Media Académica y Técnica Profesional y Educación Especial y Dirección de Formación y Perfeccionamiento Profesional; participarán en **una red de instituciones e instancias para fortalecer el proceso de formación y capacitación de docentes en aras del logro del perfil propuesto.**

3.1.20. La **coordinación y cooperación internacional** continuará siendo de un valor inestimable para el mejoramiento permanente de las acciones de formación docente en el país.

3.2 Formación Continua y Perfeccionamiento.

3.2.1. Los programas y acciones se articularán con los contenidos formativos que sustentan los currícula de formación inicial antes indicados:

- **Núcleo común de capacitación** en fundamentos teóricos y metodológicos que fortalezcan la identidad profesional.

- **Adecuada relación teoría – práctica**, para lo cual será necesario rescatar el escenario de cada centro escolar como espacio de capacitación con base a una programación sustentada en la supervisión y dirección de la escuela en el contexto de los Proyectos Educativos de Centro.

- **La investigación – acción en el aula, la escuela** y la comunidad, así como el fomento de la innovación.

- **Fortalecimiento del saber epistemológico, disciplinario, científico y didáctico** correspondiente a cada especialidad.

- Generalizar el **uso óptimo de tecnologías de la información y la comunicación.**

- Conocimiento actualizado e integral **del contexto socioeconómico, político, educativo, cultural, local, nacional, regional y mundial.**

- Fortalecimiento de la educación en valores**, según ejes transversales establecidos.

- Dominio de otras lenguas**, especialmente el inglés.

- Fortalecimiento de nuestra identidad y cultura nacional.

- Fortalecimiento de la educación estética, artística, física y deportiva.

- Educación Inclusiva.

3.2.2. La capacitación considerará, para ello, el empleo de **formas flexibles semipresenciales y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación disponibles (internet, radio, TV).**

3.2.3. La capacitación y perfeccionamiento de los educadores deberá ser efectuada por parte **no sólo del MEDUCA desde el nivele central, sino, con un carácter descentralizado** tomando como punto de partida los recursos disponibles y necesidades reales existentes.

3.2.4. Las acciones de capacitación y perfeccionamiento descansarán al igual que en el caso de la formación inicial, en una **visión**

multi e interdisciplinaria.

3.2.5. La capacitación y perfeccionamiento deberá concebirse de manera **diversificada y como una responsabilidad social de todas las instituciones públicas y particulares en especial, en lo relativo a los docentes de educación media.**

Otros aspectos:

Tal como se ha señalado, la profesionalización del docente en el marco de un proyecto más amplio dirigido a profesionalizar el sistema educativo en su conjunto, va a exigir otras medidas paralelas tales como: la promulgación de un nuevo marco legal de los procesos de formación y perfeccionamiento docente, el replanteamiento de los requisitos de ingreso, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el desarrollo de procesos permanentes de evaluación institucional.

Todo ello, en el marco del desarrollo del Sistema Nacional de formación y Perfeccionamiento del Personal.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Néstor (2005). Deficiencias en las Cuatro Asignaturas Fundamentales en el Nivel Primario Oficial. Ministerio de Educación. Panamá.
- AYALA, Francisco (1998). La Función del Profesor como Asesor. Editorial TRILLAS. España.
- BAR, Graciela. Perfil y competencias del docente en el contexto institucional educativo. I Seminario Taller sobre Perfil del Docente y Estrategias de Formación. Lima, Perú, septiembre de 1999.
- BOTIA, Armando B (2004). Formación permanente del profesorado y desarrollo del Currículum. En Revista Colombiana de Pedagogía. N° 47.
- BRASLAVSKY, Cecilia (2002). Desarrollo de Propuestas de Formación Docente Contínua e Inicial. Ponencia presentada en el Simposio Internacional sobre Formación Contínua del Docente. Perú .
- CEPAL - UNESCO (1993). Educación y Conocimiento. Eje de la Transformación Productiva con Equidad. Santiago de Chile.
- COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (2000). Proyecto Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial de Docentes de la Educación Primaria o Básica . Perfil Académico Profesional y el Plan de Estudio Marco del Formador de Docentes de la Educación Primaria o Básica para la Región Centroamericana.
- DECRETO EJECUTIVO N° 576 DEL 21 DE JULIO DE 2004. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Formación y Desarrollo Profesional Integral (SINDEPRO).
- DECRETO N°66 del 20 de febrero de 1961. Por el cual se reglamentan los Artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación en cuanto se refiere a

Educación Normal. Panamá.

- DIAZ BARRIGA, Frida y Gerardo Hernández R. (1998). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. McGraw- Hill. México.
- FABARA, Eduardo (2003). El estado del arte de la formación docente en Colombia, Ecuador y Venezuela. Lima, Ministerio de Educación, GTZ, UNESCO. (mimeo.)
- FLORES, Isabel. Ed. (2004). ¿Cómo estamos formando a los maestros en América Latina?. Lima, Ministerio de Educación, GTZ, UNESCO.
- GARCÍA, Lizardo (2003). El estado del arte de la formación docente en Cuba.
- HARGRAVES, Andy (1996). Profesorado Cultura y Post Modernidad. Editorial Morata. Madrid.
- HERNANDEZ, Carlos Augusto. Aproximaciones a la Discusión sobre el Perfil del Docente. Universidad Nacional de Colombia. II Seminario Taller sobre perfil del docente y estrategias de formación en los Países de Centroamérica, El Caribe, México, España y Portugal. El Salvador -1999.
- INFORME FINAL: Encuentro iberoamericano sobre evaluación del desempeño docente. México 2000.
- LE BOTERF, Guy. (2000). Ingeniería de las competencias. Barcelona, Editorial Epise, S.A.
- Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación. Modificada por el Decreto Ejecutivo N° 60 del 26 de febrero de 1996 y por la Ley N° 28 del 1 de agosto de 1997.
- LÓPEZ DE CASTILLA, Martha (2003). El estado del arte de la formación docente en Bolivia, Paraguay y Perú. Lima, Ministerio de Educación, GTZ, UNESCO. (mimeo.)
- MENDEZ CHANG, Abril (2000) Currículum y Aprendizaje en la Educación Superior . Panamá - ICASE .

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2005). Plan Estratégico 2005-2009. Panamá.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1999) . Formación y Capacitación Docente. Seminario. Panamá.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2000). Proyecto Apoyo al Mejoramiento de la Formación Inicial del Docente de Educación Primaria Básica. Perfil Del y La Docente de Educación Primaria . Panamá.
- MOLINA BOGARTES, Zaida. Planeamiento Didáctico : Fundamentos , principios , estrategias y procedimientos para su desarrollo . Costa Rica EUNED.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI . Biblioteca Virtual. <http://www.campus-oei.org/oeivirt/docentes.htm>.
- PEREZ LINDO, Augusto. El currículo universitario frente a los cambios en los sistemas de ideas y creencias. (1996) En Educación Superior y Sociedad. CRESALC-UNESCO, Santiago de Chile.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2002). Diálogo por la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional "La Educación es Primero". Consensos Finales Mesa Temática: Filosofía y Calidad de Educación. Gamboa - Panamá- .
- PROYECTO DE DESARROLLO EDUCATIVO PRODE (1999). Documento: El Perfil del Docente de la Educación Básica. República de Panamá.
- POGRÉ, Paula (2004). Documento de síntesis de los estados del arte de los nueve países. Lima, Ministerio de Educación, GTZ, UNESCO. (mimeo.)

----- (2003). El estado del arte de la formación docente en Argentina, Chile y Uruguay. Lima, Ministerio de Educación, GTZ, UNESCO. (mimeo.)
- RED IBEROAMERICANA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE RIFOD (2003). Renovación de ideas y Formulación de Estrategias Tendientes al

Fortalecimiento de Políticas de Formación Docente. Bolivia.

- ROGGI, Luis (1999). Los Cambios en la Formación Docente en América Latina: Una perspectiva comparada. Adaptación para Eduforum de la participación de Luis Roggi en el Primer Coloquio Universidad Torcuato Di Tella - The University of New Mexico: "El rol del docente en la escuela del nuevo milenio", realizado en la UTDT en Octubre de 1999.
- SANTAMARÍA, Sandra y otros (2005). El Perfil Docente. Universidad José María Vargas. Caracas - Venezuela.
- SARAVIA, Luis Miguel y FLORES, Isabel (2004). La formación docente en América Latina y el Caribe. Lima, Ministerio de Educación, GTZ.
- TEDESCO, Juan Carlos. Los Pilares de la Educación del Futuro.En: *Debates de educación* (2003: Barcelona) [ponencia en línea]. Fundación Jaume Bofill; UOC. <http://www.uoc.edu/dt/20367/>
- TORRES, María R. (2004) Nuevo rol docente. ¿Qué modelo de formación, para qué modelo educativo?. Revista Colombiana de Educación. N°47.
- TUNNERMAN B., Carlos. (1998) En el umbral del Siglo XXI. UNESCO-Panamá.
- VALDEZ Veloz, Héctor. Encuentro Iberoamericano sobre Evaluación del Desempeño Docente. Ponencia presentada por Cuba. México, mayo de 2000.
- UNESCO. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. 1998.
- ZABALZA, Miguel. (2002) La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas. Madrid: Narcea, S.A.
- ZAMORANO. Eduardo (2000). Propuesta para la Incorporación de la Informática Educativa como Asignatura del Plan de Estudios del Instituto Pedagógico Superior Juan Demóstenes Arosemena de Santiago de Veraguas.